

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//7.13

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1903

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 46 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra

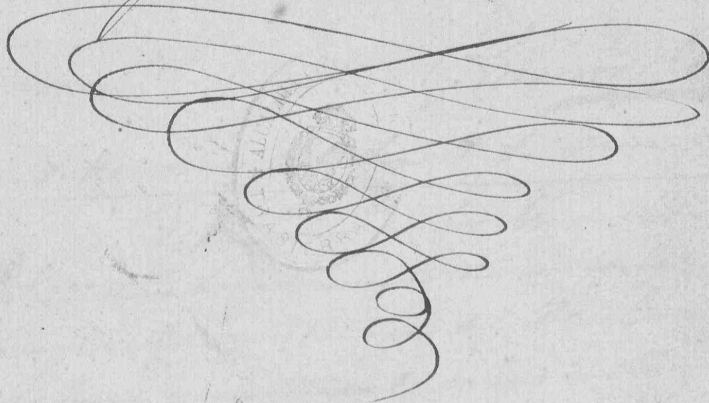
Ayuntamiento de Trasierra.

Año de 1903.

Libro de sesiones del Ayuntamiento.

Componen dicha corporacion.

D. Basilio Maldonado Bermudez	Alcalde.
" Agustin Maldonado Jimenez	Regidor 1º
" Manuel Maldonado Bermudez	Id. Intendente
" Isidro Maldonado Mota	Id. Depositario
" Manuel Jimenez Hermita	Id. Sindico.
" Jose Leon Bermudez	2º
" Jacinto Jimenez Catlo	2º
" Ramon Burgos Bermudez	Secretario.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing to be a list or a set of instructions.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script, possibly a letter or a detailed account.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a closing remark.



N. 0.092.673

Año de 1903.

Sesion ordinaria del dia cuatro de Enero de 1903.

En la villa de Trasierra a cuatro de Enero de mil novecientos tres, se reunieron en las Casas Comunes los Sres. de Ayuntamiento en mayoría con objeto de celebrar Unión Ordinaria y abierta por el Sr. Presidente se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada. El Ayuntamiento acordó proceder al cobro de los impuestos de mojos para el año actual, señalando el Domingo proximo // del corriente.

Y habiendo oido el expediente de que se trata se levantó la Unión firmándose los concordantes de que go el Secretario Artificio.

Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez

Ramon Borja

Sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1903.

Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. de Ayuntamiento en mayoría, se abrió la sesión con la asistencia del Sr. Cura párroco y el Sr. Jefe municipal convocados previamente para el abotamiento de mojos para este año, y puestos de manifiesto por dichos Sres. los li

los paragonales y del Regente Civil del
 caso de nulidad de los referidos y sus
 abuelos los siguientes:

- | | | |
|-------|---------------------------------|------------------------|
| N.º 1 | Domingo Rodríguez de Villanueva | el 5 de Abril de 1882. |
| " 2 | José Quinto Gato | " " 5 " " " " |
| " 3 | Manuel Ferrera Caballero | " " 5 " " " " |
| " 4 | Manuel Juandico de Benito | " " 6 " " " " |
| " 5 | Juan Esteban de Penal | 26 Abril " " |
| " 6 | José Eusebio Jimenez | 14 Julio " " |
| " 7 | Antonio Hernandez de Noya | 24 Septiembre " " |
| " 8 | Manuel Leon Barroso | 22 Aste " " |
| " 9 | Manuel de Noya Garcia | 6 Dte. " " |
| " 10 | Antonio Esteban de Noya | 18 Julio " " |

Y no habiendo otros mas que abitar de
 dho. por terminada esta parte reproduciendo
 este acta en otro separado para unirlo
 al expediente materia de Real cédula, finien-
 do lo concerniente de que antepuso =

Manuel Maldonado Socorro Maldonado
 Agustín Maldonado de Noya Manuel Maldonado
 Jacinto Ferrer
 Ramon Berroa

Sesion ordinaria del dia 18 de Enero de 1903.

Reunidos en las Casas Consistoriales los dho. Regentes
 juntamente en mayoría, se declaró abierta la Sesion dando
 cuenta de la anterior que fué aprobada.
 Inmediatamente la Corporacion acordó
 dar cumplimiento a los artículos 6º y siguientes
 de la ley municipal y al efecto se formara por

el Sr. Alcalde y sustentó las listas por secciones de todos
los contribuyentes de la localidad que suministran los con-
diciones legales para ser votados para la Junta municipal
de asociados durante el año veniente, que
a la época designada por las disposiciones legales,
al establecer el año natural. a lo habiendo un año
de que tratar, se levantó la sesión firmándose



Manuel Maldonado Aguirre Maldonado
Manuel Maldonado Aguirre Maldonado
Jacobo Maldonado Aguirre Maldonado
Ramón Berrío

Sesión ordinaria del día 25 del mes de Enero de 1907.

Reunido en las Casas Comunitarias de este
de Ayuntamiento en mayoría, se declaró abierta la se-
sión dándose cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Rectifica
del acta

Seguidamente la corporación se ocupó de la
rectificación de acta anterior de marzo para el presente sum-
plido acordando sean eliminados de la lista que se hi-
zo primera el día once de los números diez y uno
que son respectivamente Pedro María Romero y Ma-
rta y Nicolo familia por hallarse abitados en las
de Plencia y Babana de la Sierra, según las Comunica-
ciones que obran en el expediente como comprendidos en
el caso primera del art. 10 de la ley y tener allí más
de diez, quedando subsistente todo lo demás que fue
abitados, sin que hubiera reclamación alguna, sea
dándose entendida y autorizada la lista segunda

de notificación y como en el expediente general
matru de Redutamento. En lo que y no ha
briendo más asunto se quitó tratar se levan-
tó de sus fundamentos los autos, y se levantó.

Manuel Maldonado *Ayuntamiento Maldonado*

Manuel Maldonado *Facundo Pinedo*

Jocirio Maldonado *Ramon Bargas*

Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1793.

En la villa de Toruema a primeros de febrero de
mil novecientos tres; se reunieron en las casas con-
sistoriales los Señores de Ayuntamiento en ma-
yoría y declarada abierta la sesión se dió cues-
ta del acto anterior que fué aprobado.

Nombre *Acto seguido se dió cuenta a la Corpora-
ción de la ración del expediente formado para la renovación
de la Junta pericial civil binal de la mitad de la Junta pericial
y resultando del mismo que hay una vacan-
te por no haber tomado posesión el perito fo-
rastero Don Rafael Simón, resultando en su lu-
gar por nombrar tres vecinos y uno forastero
y tres suplentes por antigüedad, de los cuales cor-
responde nombrar al Ayuntamiento dos peri-
tos y un suplente dejando los demás para
proponerlos a las Delegaciones de Hacienda
de las provincias. En su virtud, y previo con-
sejo, nombró para perito a Don Benito Rodríguez
Rodríguez como hacendado forastero con la cues-*



La anual para el honor de cincuenta pesetas y setenta y siete céntimos y a Don Aniceto Fernandez Maldonado con una cuota de cincuenta y cinco pesetas treinta y nueve céntimos y como suplente Don Daniel Cuevas Hernandez con una cuota de una peseta treinta y dos céntimos. Quedan, pues, por nombrar dos peritos vecinos y dos suplentes por la Hacienda y al efecto el Ayuntamiento hace la siguiente

Propuesta

Para peritos contribuyentes de mayores cuotas vecinos.

Eustasio Burgos Jimenez con la cuota de	19.56
Emilio Fernandez Espino	14.13
Marino Jimenez Pablo	9.20

De cuotas medias

Benigno Gato Montenegro	3.80
Marino Fernandez Morillo	3.17
Mariano Jimenez Morillo	5.01

De cuotas medianas

Manuel Hernandez Torres	1.63
Daniel Tenorio Garcia	0.84
Ubaldo Gato Millan	0.40

Para suplentes

Primero

8772000 M

tema de mayores cuotas

Vecinos

Bernardo Maldonado Bermudez	93.95
Ignacio Hernandez Montesinos	21.48
Antonio Rodriguez Hernandez	21.10

2.^a de cuotas medias

Matias Herrojo Subirand	10.10
Bernardillo Millan Murillo	6.94
Juanes Reyes Branguez	11.92

3.^a de cuotas medianas

Casimiro Millan Murillo	2.47
Germano Rodriguez Barrera	2.94
Abigail Rubio Gallegos	0.67

Cuyas propuestas se remitiran al Sr. Delegado de Hacienda con lo mayor en gerencia. con lo que y no habiendose más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes de todo lo que yo el Sr. certifico =

B. / Bautista Maldonado Agustín Maldonado
Mamuel Maldonado José Lopez
Exorro Maldonado Jacinto Jimenez
Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 8 de Febrero de 1903.

Reunido en las Casas Consistoriales la Sesión de Ayuntamiento en mayoría, se declaró abierta la Sesión dando cuenta del acta anterior que fué aprobada. A esta seguida la Corporación

Sesión de 1902.

4

se ocupó del libro de maras para el Plenario de
 esta villa conforme al estatuto ratificado desde
 el siguiente resultado =

Número del estatuto	Nombres y apellidos de los maras	Número obtenido en el voto	
		En letra	En n.º
2	José Guerrero Gato	Sete	7
3	Manuel Jimenez Pallas	Seis	6
4	Manuel Jimenez Estrella	Doce	12
5	Juan Maldonado Varela	Cuatro	4
1	Benigno Dominguez Estrella	Tres	3
8	Antonio Martin Alcaraz	Ocho	8
7	Manuel Leon Parraso	Uno	1
6	Antonio Hernandez Nuez	Cinco	5

De cuyo libro se levanta la oportuna acta que consta
 en el expediente general materia de Estatutos haciendo
 de lo constante tambien en este libro de maras para
 su validez y no habiendo ningún asunto de que
 tratar se levanta la sesión firmados los asistentes
 el que yo el Secretario ratifico =



D. N.º
 Varitas Maldonado Agustín Maldonado
 Manuel Maldonado Jacinto Jimenez
 Socorro Maldonado
 Ramon Berroa

Sesión extraordinaria del día 12 de Febrero de 1903

En la villa de San Juan de los Rios a doce de fe-
 brero de mil novecientos tres, se reunió en
 la Junta local en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayun-
 to de esta villa para dar cumplimiento a lo dispuesto en la sesión
 ordinaria de este día en materia de... se dio cuenta del acta anterior que

fue aprobada. Acto seguido se dió cuenta
 del expediente instruido para formar
 la Junta local de primera instancia
 conforme al Real Decreto de 2 de Sep-
 tiembre último y visto que correspondía
 formular la propuesta de padres y
 madres de familia al Sr. Gobernador
 civil, el Ayuntamiento acordó lo
 siguiente:

Para el nombramiento de dos padres de familia

1.^a turna {

- " Daniel Vieiras Hernandez
- " Juan Benascan Rodriguez
- " Antonio Rodriguez Banera

2.^a turna {

- " Domingo Gato Monterinos
- " Hilario Gato Millan
- " Manuel Espino Millan

Para nombramiento de una madre de familia

1.^a y única turna {

- " Pacida Vieiras Hernandez
- " Maria de la Granada Carreras Vieiras
- " Felipa Guerrero Gato

Que por el Sr. Alcalde y concejal los
 propietarios que precede al Sr. Gobernador
 civil para el nombramiento en cuestión
 y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión firmando los concejales
 de que entiendo:

Bartol Maldonado Agustín Maldonado
 Manuel Maldonado Jacinto Jimen
 Socorro Maldonado Ramón Borja



N.0.092.774

Sesión ordinaria del día 15. de Febrero de 1903.

Ante
de imagen

Abierta la sesión en las salas con-
sistoriales con asistencia de la mayoría
de los Sres. Concejales se declaró abierta la
sesión ordinaria escrita del acta anterior
que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente
hizo constar que por el apoderado de este
Ayuntamiento se habían cobrado los in-
tereses de inscripciones del tercer trimestre
del año 1902, pero deduciendo la Admon.^{ta}
cuenta sesenta y dos pesetas de recibos
personales de 1891-92, y como esta cantidad
no puede datarse por no estar consigna-
da en presupuesto no debe cargarse de
ella el depositario de fondos municipa-
les, que si bien es cierto tampoco es vi-
gible si ninguna entidad o persona de-
terminada, por no estar justificada el de-
bito ni se sabe que prouida mas que a
expedientes de responsabilidad que dice
la carta de pago. Discutido el particu-
lar y teniéndose en cuenta lo expresado por

el Sr. Presidente, la corporación acuerda que el depositario se haga cargo únicamente de la cantidad recaudada que será objeto del carguero, pues lo contrario perjudicaría sus intereses. También acordó la corporación Ampliada que por el Sr. Alcalde se ordene el pago del tercer trimestre de empujados de 1902, que corresponde satisficérselos y los demás que procedan por tales conceptos del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión promoviéndole las Sres. asistentes de todo lo que yo el Sr. certifique =

C. / Manuel Maldonado	Agustín Maldonado
Manuel Maldonado	Jacinto Pimentel
Fernando Maldonado	Ramón Borge

Sesión extraordinaria del día 19 de Febrero de 1903

En la villa de Carrión, a diez y nueve de febrero de mil novecientos tres; la Junta de bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Asociado Braulio Maldonado, se reunió en las salas capitulares en tres Concejos que al margen se expresan en el fin de celebrar sesión pública extraordinaria

6

Para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el voto de los asociados que es el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos tres á tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley orgánica vigente. En tal citación hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha treinta de Enero del tomo según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto á la hora de la día y á presencia de los concurrentes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto de capítulo 3.º de la ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó á realizar las operaciones, leyéndose la lista de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cuerpos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encuentran en forma con los nombres escritos en papelita señalada que en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se de

positos en un globo proporcional, pro
cediéndose a la extracción, luego de ser
dicho globo convenientemente removido
y obteniéndose el resultado siguiente =

Primera sección debe dar tres

Don Antonio León Vives

Juan Canascal Rodríguez

Antonio Bernando Maldonado

Segunda sección debe dar dos

Emilio Fernandez Espino

Don William Gato

Tercera sección debe dar dos

Antonio Godoy Alvaraz

Daniel Viveros Garcia

Susy total de siete asociados a el este
correspondiente al número de siete concejales
de que debe constar este Municipio según
la esencia del artículo 35. de la Ley de
Ayuntamiento y que debe nombrarse
según en sujeción a la misma.

En su virtud acordó la Corpora
ción que se publique este resultado in
mediatamente en la forma ordinaria
y se participe por sídula a los designa
dos demandados por terminado el acto y
levantándose la sesión cuya acta inscri
ben los señores Concejales empuerados
con el Sr. Alcalde y de todo lo de lo



N.0.092,798

certificado =

Agustin Maldonado

Manuel Maldonado Jacinto Jimenez
Jose Leon Ramon Buzo
Socorro Maldonado

Sesion ordinaria del dia 22 de Febrero de 1903 =

Reunidos en las Casas Comunitarias los

Sres. Concejales en mayoria se abrio la sesion dando

lectura por do cuentas del acta anterior que en el acto
fue aprobada.

responsabi-
lidad

Inmediatamente se propuso la forma-
cion de expediente para conseguir los cerce-
dos responsables de la cantidad de docien-
tos sesenta y dos puetas de cedulas persona-
les de 1891-92 que la Hacienda ha cobrado de
los intereses de inscripciones segun consta el
pago por expediente de responsabilidades con
el fin de hacerlas efectivas e imprimir en
fondos de propios, autorizando al Sr. Alcalde
de para que lo verifique, la corporacion
deliberó sobre el particular acordando por
unanimidad la formacion de dicho exp-
diente en el sentido propuesto, autorizando
despues luego a Sr. Alcalde el Agustin Jimenez

to quedó enterado del R. D. de convocatoria
de elecciones provinciales en prescindiendo el primer
electoral el día anterior del corriente y de
haberse cumplido ya por el Sr. Alcalde lo
prescrito por la Ley. No habiendo más asun-
tos de que tratar se levantó la sesión por
mando los concurrentes de que certifico =

b. Bautista Maldonado Manuel Maldonado
Agustín Maldonado Manuel Jimenez
Fernando Jimenez José Lopez
Ramon Berrios

Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1863.

Reunidos en las Casas Constitucionales la Sala de Sesión
tamizada en mayoría, se declaró abierta la Sesión de doce
de la cuenta del acta anterior que fue aprobada =

Elecciones.

Seguidamente se dió cuenta del R. D. cono-
canda la elección ordinaria de Diputados pro-
vinciales para el día ocho del corriente mes y en
su vista el Ayuntamiento acordó que dicha elec-
ción tendrá lugar en esta en el local de las Casas
Constitucionales, la que se comunicará al Sr. Presidente
de la Junta provincial.

Callador
de quintas

También acordó el nombramiento de callador de
quintas del presente Ayuntamiento en favor a D. Santos
Díaz Jimenez, vecino de esta, que reúne condiciones
suficientes para desempeñar el cargo y no haber a los de
los que determina la ley, señalándosele una retención
de quince pesos que cobrará del capitular
compromiso del presupuesto municipal.

Nombramiento de
maestro de escuela
en los expedientes

Acta seguida al Sr. Presidente ma-

Y suplico que para los efectos de la ley de quinta y resolver los expedientes de inscripción hay que tramitar por el Ayuntamiento de Madrid de soldados y de marinos que declaren en dichos expedientes con las condiciones que determina el artículo sesenta y dos del Reglamento



Entrada la Corporación de Manila sobre el particular, acordando por unanimidad nombrar á los señores Antonio Bernando Arias y Estanislao Jimenez Pallas ministros única y única del Real Acuerdo de este Real Audiencia para que declaren en los expedientes de quinta y á los ministros única y única del Real Acuerdo de este Real Audiencia de Manila y de Manila con el Real Acuerdo, para los del Real Acuerdo de este año

Limitar

También acordó la Corporación declarar incapaces á los señores Concejales D. Jacinto Altamirano y D. Pascual Jimenez Pallas por haber concurrido á la declaración de soldados, por virtud de ser hermanos respectivamente de los señores Juan Estanislao y Estanislao Jimenez de la actual Real Audiencia, sin nombrar alguno en su lugar, por resultar una mayoría con los Concejales que quedaran.

Monumento
á soldados
fallados en
Utramar

Inmediatamente el Sr. Presidente dio traslado á los señores de una carta circular de la Comisión Ejecutiva del Monumento Nacional á los soldados y marinos muertos en la campaña de Cuba y Filipinas cuyo Presidente es el Sr. Marqués de Palavicino. Entrada la Corporación y llevada del Real Acuerdo y patrocina el Real Acuerdo de España, acordó

por unanimidad que todo lo necesario a fondo
con que cuenta este Ayuntamiento, se inscriba por
la cantidad de cinco pesos, para atender al
expensas de Ayuntamiento, lo cual se abonará el
capítulo de impuestos del presupuesto municipal
anteriormente al Sr. Alcalde para su remisión de
brinde incluí en el libramiento los demás gastos
que ocasiona dicha remisión que será acompaña
do de nota expuesta a todos fallando en la
guerra de Ultramar hijos de esta localidad segun
se sintiera en dicho libramiento.

Padron de vecindad. Por el Sr. Presidente se dio cuenta del padron
de habitantes ratificado en Diciembre último y
recomendado por el Ayuntamiento, este acordó por
unanimidad presentarle su aprobacion defini
tiva en virtud de que no se ha presentado re
clamacion alguna contra mismo y se conde
ce el Sr. para sus efectos.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión firmando los concurrentes de

que yo el Sr. Presidente

[Large decorative flourish]

Benito Maldonado

Agustin Maldonado

Manuel Maldonado



Acta de clasificación y declaración de soldados.

SEÑORES CONCEJALES

- D. *Basilio Maldonado*
- D. *Agustín Maldonado*
- D. *Manuel Maldonado*
- D. *Manuel Simón*
- D. *Don Juan Camacho*
- Facultativo*
- D. *Santiago Maravides*
- Callador*
- D. *Eustasio Burgos*
- Secretario*
- D. *Ramón Burgos*

En la villa de *Corsina*, provincia de *Badajoz*; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy *primero* de *Marzo* de mil *novecientos* *veinte*, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde *D. Basilio Maldonado*, Regidor Sindico, D. *Manuel Simón*, Médico D. *Santiago Maravides*, tallador D. *Eustasio Burgos*.

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resultando que ⁽¹⁾ *son incompatibles los concejales Don Juan Camacho y Don Manuel Maldonado por un hermano de uno de los sorteados, y Don Manuel Simón y Pablo por tener otros hermanos con pensión en el mismo alistamiento y sorteo de este año y quedando aun memoria en los minutos de hoy necesidad de reunir á otros concejales.*

Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que al andarse en sus puestos y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeren, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Badajoz. - Tip. La Minerva Extremeña. - Grupo 14, núm. 23.

concurrentes y de 102 tallador, se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y cada uno de éstos inmediatamente después de ser tallados y reconocidos y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción que no alegasen entonces, aun cuando se les excluyese como comprendidos en los artículos 80 á 83 de la ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Numero 1º del alistamiento y 3 del sorteo. Benigno Rodríguez

Soldado

Abellan hijo de Antonio y Encarna
don. Tallado resultó con la de un metro
veinte diez milímetros. Reconoció por el
facultativo uti lo declaró uti. Meritoria si tu
niera algo que alegar contestó negativamente
y en su vista el Ayuntamiento lo declaró
soldado.

Numero 2 del alistamiento y 4 del sorteo. José

Soldado

González Gato hijo de Santos y Juliana
Tallado resultó con la de 1. metro 62 mil
ímetros. Reconoció por el facultativo y vi
ta en certificación resultó uti. Gato
si tenía alguna cosa que alegar contestó
negativamente y el Ayuntamiento en su
vista lo declaró soldado.

Numero 3 del alistamiento y 5 del sorteo. Juan

Soldado

Sanchez Pablo hijo de Santos y Gregoria
Tallado resultó con la de 1. metro 93 milímetros. Reconoció
por el facultativo y vista en certificación
resultó uti. Si tenía algo que alegar
contestó negativamente y el Ayunta
miento en su consecuencia lo declaró soldado.

Numero 4 del alistamiento y 6 del sorteo. Manuel

2

En virtud

Guerrada Novillo hijos de Antonio y de Jo-
sefa. Gallares sueltas con las de 1 mil 500
cientos setenta y cinco. Reconocidos por el
certificado y vista en certificacion suelta
tas vistas para el arbitrio militar por hallar
se comprenden en el orden 10.º de los del cuadro
de inutilidad de fuerza. Quiradas por el Ayun-
tamiento por ser algo tenia que alegar
algo que nada más que lo dicho por el
certificado. El Ayuntamiento en su virtud
lo declaró inútil sin perjuicio de lo que se
hubiera por comisiones militares.

En virtud

Número 5.º del alistamiento y 1.º del sorteo. Juan
Malдона de Parla, hijo de Bernabeo y
Antonia. Llamado que fue se presentó en
padre manifestando que se encontraba
en Bayona estudiando y el cargo haria
unos dias de servicio que le habia concedido
presentandose ante el Ayuntamiento con
dicha carta para su reconocimiento
y tal vez por lo demás nada tiene que
alegar y en su vista el Ayuntamiento
lo declaró soldado.

En virtud

Número 6.º del sorteo y 2.º del sorteo. Antonio
Bernandez Nuevas hijos de Honorio y Pla-
cida. Gallares sueltas con las de 1 mil 500
y 675 milimetros. Reconocidos por el certifi-
cado y vista en certificacion suelta
tas. Quiradas y tenia algo que alegar
certificado negativamente y el Ayunta-
miento lo declaró soldado.

Número 7.º del alistamiento y 1.º del sorteo.
Manuel Luis Barrojo hijo de Antonio
y Comara. Gallares sueltas con 1 mil 500
y 641 milimetros. Reconocidos por el certifi-
cado y vista en certificacion suelta
tas y el Ayuntamiento ~~en su virtud~~
lo declaró soldado de ~~la~~ ~~virtud~~ ~~de~~ ~~la~~

viva alguna cosa que alvar manifeste
que era hijo de padre pobre e impotente
para trabajar y si bien es cierto tiene
otros hermanos mayores de diez y siete años
este tambien se encuentra impotente
siendo el sostien de los dos y de sus familia,
y en consecuencia del Ayuntamiento de su
plaza persuadida para la facultativa
del expediente de pobreza por no tener
lugar. Renuncia el uno y el otro por el
facultativo resultas de sus certificaciones
que el padre de dicho moro Antonio Dion
Nobresino resultas estar inútil para
el trabajo por padecer de una debilidad
general mayor que nunca incluídas en el
orden 1º numero 13. y en cuanto a her
mano del moro Eduardo Ben Barrozo
resulta que no pudiendo conseguir en
el acto del reconocimiento por recitar el
servicio no puede apreciar si está útil
o no para el servicio de trabajos. En su vis
ta el Ayuntamiento de conformidad
con el Regido Sindico de los soldados
del moro Manuel Dion Barrozo. Por el mis
mo se expuso que en hermano citado pa
decir de piedras en la orina por lo que se
operó en el hospital de San Juan
no habiendo curado y por lo que se
inútil para el trabajo, así como del
acuerdo del Ayuntamiento para ante
la comisión mixta.

Numero 8º del alistamiento y 8º del sostien An
tonio Martinez Alvarez hijo de Juan
y de Paula Ballada resultas con los
de sus otras dos enfermedades. Renuncia
por el facultativo quanto inútil. No tiene
por el temor algo que alegar dice que
era hijo de padre pobre y hermanos

Salvador

G

si quien mantenga sin que tenga otro hijo
 varon mayor de diez y siete años y sin que
 pueda subsistir sin su auxilio, suplicas
 del Ayuntamiento se sirva concederle un
 plazo prudencial para la presentacion
 de documentos. El Ayuntamiento acordó
 en dicho mes el plazo de veinte dias por
 su la presentacion de los documentos de
 que trata vaterá para ministro del servi-
 cio militar y lo mismo al mes mismo se
 le dio al Ayuntamiento de Ponce y San Juan.



No habiendo otro mes del presente, se
 ploro se procedió en quince al Ayuntamiento
 de los meses extraordinarios y temporales
 de cada uno del servicio activo de cada uno
 de las tres reemplazos anteriores para que
 una vez habiendo sido convocados comparecieran
 dicho Ayuntamiento por el orden inverso
 de antigüedad de los referidos reemplaza-
 dos y se les pudiese hacer presente del 19 de
 y ofreciendo todo ello el siguiente
 pto. 1.º

Comis. Servicio Hermanos num. 1.º del cor-
 por. batallas permitidos con 1 metro 540 milímetros
 En virtud de lo tenia algunas cosas que alugar di-
 ja que era hijo de padre pobre y recaudario
 al quien mantenia con el producto de su
 persona trabajo sin que tenga otro herma-
 no mayor de diez y siete años solicitando
 del Ayuntamiento un plazo prudencial
 para la presentacion de los documentos
 necesarios. El Ayuntamiento le declaró
 en virtud temporalmente en virtud de lo
 por estar comprendido en el punto 2.º del arti-
 culo 85 de la Ley concordada el plazo
 de 20 dias para la presentacion del expe-
 diente.

Comis. Servicio Hermanos

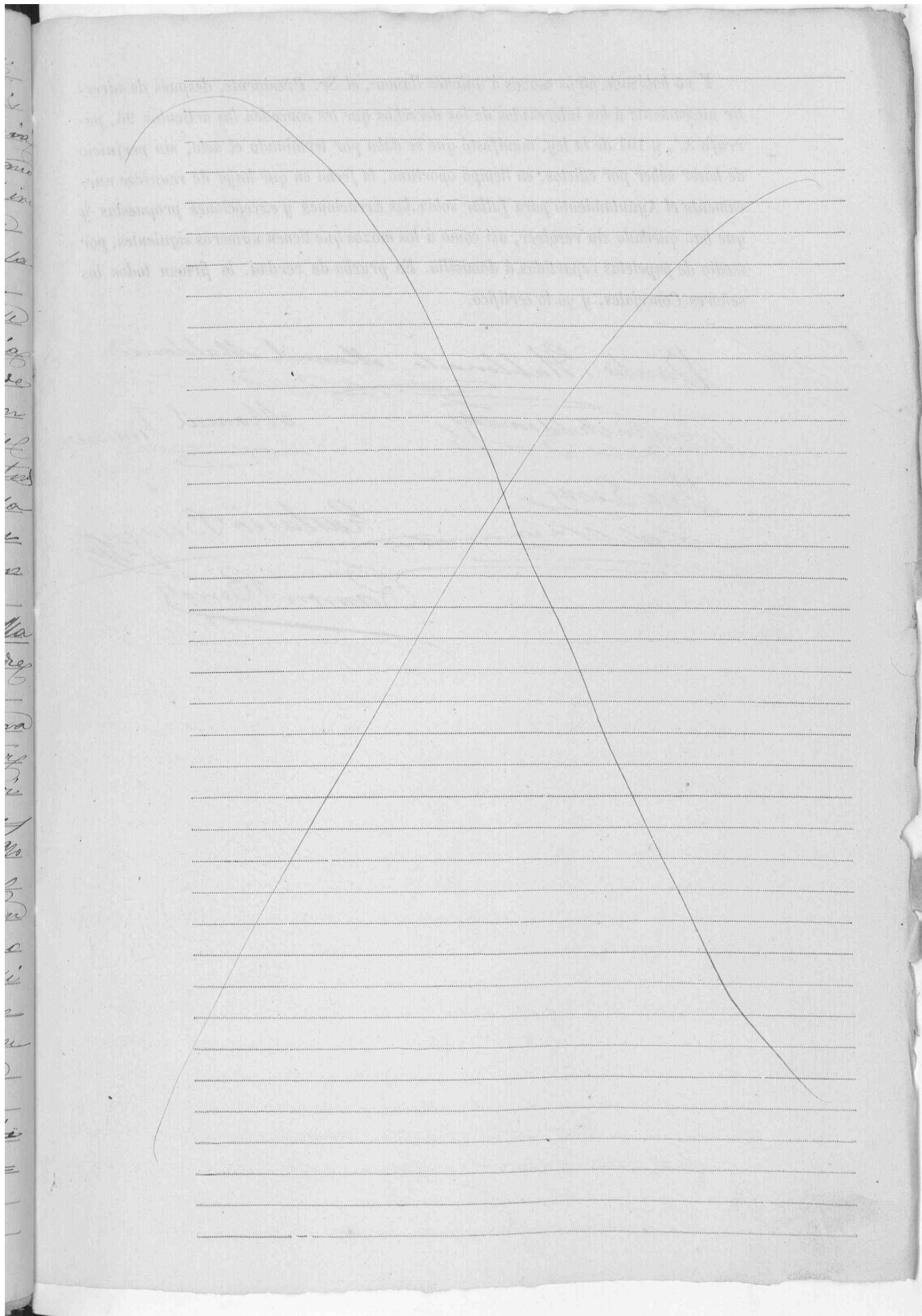
Señ. Herminio Herrojos ministro del cor-
 por.

Callados recibidos con las de un metro por metro
 metros. Por el padre de dicho mozo francés
 es Don Pedro Rodríguez de un mozo que se unió
 con las mismas excepciones de los otros y el
 contrato de ser hijo único de padre por lo que
 perdiera para trabajar y subsistir en un
 punto del Ayuntamiento le conceda un mes
 de para presentar el expediente oportuno
 Resolviendo por el Ayuntamiento el padre de
 dicho mozo resultas que por el de herencia
 inquiridas de los herederos que le impide
 dedicarse al trabajo y por tanto inútil en
 tanto comprende en el orden 5.º del 84 de
 acuerdo de provisiones finca. En su virtud
 el Ayuntamiento acuerda concederle el pla
 co de 20 días para la presentación de su
 peticiones de notoria que durante el dicho
 mozo perdidos de sus bienes

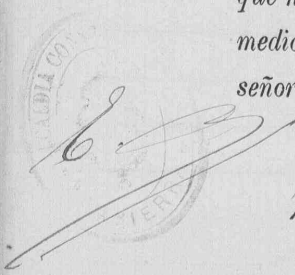
Número 4 del voto en el cumplimiento de 1901. Ma
 rcos Ferrer Capines, compareció su padre
 Don Antonio Ferrer Ferrer manifestando
 que su referido hijo seguía con las mismas
 excepciones que tenía disfrutando de tener
 el su hermano presentarse en varias servi
 cios Regimientos Artillerías de Asturias
 en subdancia en Madrid P. Campomayor
 habiendo comparecido el mozo Manuel
 Ferrer portador informe el Ayuntamiento
 de en su virtud declaró soltero y en este mo
 do sin perjuicio de la interpretación de di
 cho informe. El interesado o sea el padre
 apelo de fallas del Ayuntamiento para
 tanto la comisión mixta que en la com
 petente para resolver en este caso.

Y no habiendo otra cosa que proce
 der a firmar, el Sr.

Solano.



Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, párrafo 3.º, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.



Barbilio Maldonado Manuel Maldonado

Agustín Maldonado

Manuel Jimenez

José Sierra

J. del Suanne

Custasio Burgos

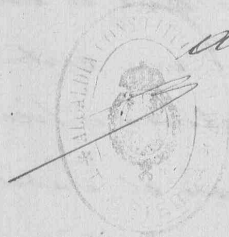
Ramon Burgos



N.0.092741

Sesión ordinaria del día 8, de Marzo de 1903,

En este día se ocupó la Corporación en las elecciones sucesivas de Diputados provinciales no habiendo ocurrido en sesiones de la hora reglamentaria por dicha causa, lo que se hace constar para los efectos de ley firmándose el Sr. Alcalde y yo el Sr. que certifico =



El Alcalde
Mabilonado

El Secretario
Ramón Borge

Sesión ordinaria del día 15, de Marzo de 1903

Abierta la sesión en las Comarcas Con-
stitucionales con asistencia de la mayoría de
los Sres. Concejales se dió cuenta de la últi-
ma sesión de primera del corriente que fue
aprobada.

Justa en
Ante Rodríguez

Acto seguido el Sr. Presidente dió
cuenta de una instancia que por compe-
tencia había puesto el conocimiento de esta, An-
tonio Rodríguez Granolada en solicitud de
que sea recibido en el manicomio en su hijo
Antonio Rodríguez Molino de 28 años de
edad, de estado soltero por estar enfermo con
síntomas de locura que le viene observando

La casa número 3, que perteneció á Antonio
 cuando vivió por compra á los herederos de
 este según información posesoria que pre-
 senta aprobada por auto de tres de febrero
 último del Sr. Jefe Municipal de esta villa
 Enterada con la Corporación y visto que el inte-
 resado ha satisfecho á la Hacienda lo que
 corresponde por derechos Reales según car-
 ta de pago número 302, acordó por unanimi-
 dad que se tome nota bastante por el
 en su día verificar la extinción que
 se solicita al rectificar el arrollamiento
 to. Que se coloque certificación de este
 acuerdo para los usos que puedan con-
 venir.



Comunidad
de ganaderos

Por el Sr. Presidente se expresa que
 en vista de la sequía porque atraviesa
 nos han ocurrido á su autoridad, al-
 gunos vecinos de esta importante mu-
 nicipio, en su virtud es de necesidad prestar
 en lo posible los auxilios necesarios á la
 clase pobre y jornalera y enterada la Co-
 rporación deliberó sobre el particular
 acordando por unanimidad que se dis-
 tribuyan cinco puestas del capitular quin-
 to del presupuesto municipal á los pa-
 bres y jornaleros más necesitados y se

activar en lo posible las obras municipales
las que acuerde por orden de la Junta municipal

Resolución

Tambien acordó la corporación que
se hagan rogativas en la única parroquia
de esta villa pidiendo la lluvia
que tanta falta hace estendida por el
Ayuntamiento autorizando al Sr. Alcalde
de para que se encargue de los proce-
dimientos avisándose con el Sr. cura

libramt. de obra. parroco. Que se expida un libramiento
de cincuenta puestas para reparacion
y limpieza del cementerio católico al
encargado de las obras acordadas por
orden. Que se expida un libramiento

Id de cuina
de docenas

de doce puestas para pago de seis ronas que
han muerto y presuntido los vecinos de es-
ta villa Juan Melon, Antonio Prieto,
Antonio Torres, Felia Millan, Manuel
Carrasco y Ramon Lopez de los rones
de dos puestas cada una. No habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion firmada por sus señores
pres de todo lo que certifico = sobre vale

Manuel Maldonado
1902 = todo vale =

Manuel Maldonado
Jacinto Jimenez
Manuel Jimenez Ramon



Recebo de la cuenta que
falta al final el papel de pa-
go al Estado de \$16.899.000
7^a y 112,877 y 112.878, clase 9^a

Quintas

Sesion ordinaria del dia 29 de Marzo de 1903.

Reunidos en las Casas Comisionales los Se-
ñores de Ayuntamiento en mayoria se declaró abier-
to la sesion dando cuenta del acta anterior que
fue aprobada.

Quintas

Acto siguiente se dio cuenta de var-
ios expedientes sobre informacion de pobreza
de quintas en primer lugar uno de don
Martin Estrechedo padre del mozo muer-
to de don Antonio Martin Alvarez y examina-
do por el Ayuntamiento acordado previo infor-
me de los Señores Regidores Sinciles que consta en
dicho expediente y por unanimidad declarar
a un mozo de soldados condicional y pro-
tecto comprendido en el caso 1.º artículo
8.º de la ley como hijo de padre pobre y re-
sagunario.

20

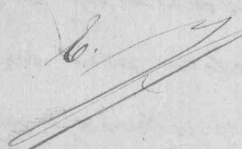
Seguidamente fue examinado el ex-
pediente de pobreza de instancia del An-
tonio Leon Montesinos padre del mozo
muer-to primero del cumplimiento de este
mozo Manuel Leon Barrios y reut-

teniendo del mismo y del informe del Sr.
Regidor Sindico y de las otras partes en el
sentido legal para los efectos de la
Ley de quintas, por lo que no ha sido
declarado inutil su cumplimiento segun
do segun declaracion facultativa se
firmaron en acuerdo anterior declarando
soldado a dicho menor

Quintas.

Inmediatamente se dio cuenta
de otro expediente de pobreza a instan-
cia de Francisco Manuel Rodriguez pro-
prietario del menor menor sin del receptor
no de P.º y resultando comprobado que
continua con los mismos ejercicios de
ano anterior de un hijo de padre pobre e
impedido a quien no tiene como pro-
ducto de su persona trabajo y sin su-
yo auxilio no podria subsistir lo de-
claro soldado condicionada como
comprendido en el caso 1.º del articulo
en la 84 de la Ley

Y no habiendo ningun otro
expediente que resolver el Sr. Alcalde
levanto la sesion firmando con los au-
tentados de que yo el Sr. certifico =

 Agustín Maldonado
Vicente Maldonado Manuel Maldonado

José Scott Manuel Jimenez
Ramón Borge

13

Sesión ordinaria del día 5. de Abril de 1903

Reunidos en las Casas Comunitarias los
Sres. de Ayuntamiento en mayoría, se declara
abierta la sesión dándose cuenta del
actas anteriores que fue aprobada.

Quintas.

Acto segundo se dió cuenta de la
Circular del Sr. Gobernador Civil fecha diez
y siete de Marzo último publicada en el
Boletín Oficial sobre juicio de revisiones de
censuras antes la Comisión mixta de los
mores del actual municipio y anterior
se celebrando á este pueblo el día veinte
y cinco del corriente; en su virtud se
está en el caso de nombrar un comisio-
nario del Ayuntamiento que lleve los do-
cumentos de quintas y mores sujetos á re-
visiones y un delegado que le represente con
fianza al artículo 123 de la Ley en el ca-
so de que el Jefe no lo sea conforme
al 94 del Reglamento. Preterito el proce-
dimiento suficiente el Ayuntamien-
to acordó por unanimidad nombrar
Comisionado á Francisco Vergara Iglesias
vieno de esta con capacidad suficiente
para serlo en el carácter tambien de
delegado por renunciar el derecho que le
asiste para serlo el Sr. Regidor Sindico
es con el fin de no ser tan gravoso á

los fondos municipales; que por el Sr. a
catalde se con facultades los documen-
tos de ley y la evidencia de su nombra-
mientos expidiendo o de un libramiento
por valor de ochenta y cuatro para aten-
der a los gastos de viaje y encargo de
meses.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión presen-
do los concurrentes de todo lo que ya
el Secretario certifica =

~~Señalado~~ ~~Virgilio Maldonado~~ ~~Agustín Maldonado~~
~~Mamul Maldonado~~ ~~Severo Maldonado~~
~~Facundo Jimena~~ ~~Jose Lopez~~ ~~Ramon Borge~~

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1803

Reunidos en las horas Consistoriales
los Srs. de Ayuntamiento en corporación
se declaró abierta la sesión de once de
enero del año anterior que fue aprobada

Quinta

Dicto requerido se dio cuenta de la
Circular del Sr. Gobernador civil fecha
en otro del actual por la que se remite
la nueva cuenta el día seis de Mayo
proximo para la revisión de cuentas
de este pueblo y enterada la Corporación
se acordó que se modifique lo actual de
comprando en amoros de las reuniones

a Sevilla el Sr. de este Ayuntamiento se
nombró con el secretario de interior a Don
Marcelino Burgos Jimenez para que de
surgiere dicho cargo durante la ausencia
de aquel. Estomato presente dicho Sr. acep-
tó el cargo y dispuestas a cumplir con
el mismo.

Y no habiendo más asuntos
que tratar el Sr. Presidente leu-
vando primero los asuntos de todo lo
que certifica =

José Maldonado

E. / Santos Maldonado Agustín Maldonado
Muel Maldonado José Seoane
Jacinto Jimenez Ramon Bujes

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1903

Reunidos en las salas Consistoriales
los tres Sres. de Ayuntamiento en un
Elecciones rias siendo las seis de la tarde después
de terminada la elección de Diputados
a Cortes primeras convocatorias, se des-
arrolló la sesión ordinaria leyendo
el acta anterior que fue aprobada.

Calificada
de pública

Acto seguido el Sr. Presidente dio
cuenta de una com. del Sr. Goberna-
dor civil fecha diez y nueve del corrien-
te con el fin de que se adopten disposi-
ciones para reunir medios con que

der al socorro de las clases jornaleras y
 de la falta de tierras y el material que
 se obra de vitales y frutos por las ju-
 risdicciones en gran parte de la provincia, en
 terada la corporacion y penetrada del
 espíritu que dichas comun. encierra de
 libertad sobre el particular acordando
 por unanimidad. primero: que se pague
 en parte las obras proyectadas por las
 Juntas municipales con el fin de remediar
 a la clase jornalera en la parte que sea
 factible y respectos de aquellas que vienen
 queriendo: segundo: que se tengan
 preparadas a las personas pudientes de
 este pueblo excitándoles a la caridad y au-
 dando con sus recursos al sostenimiento de
 las obras de caridad utilizándolas en sus
 fines: tercero: que se empleen en la ma-
 nera de morquitas de langosta y otros
 recursos que la corporacion y mujeres
 contribuyentes sean convenientes segun
 las circunstancias del tiempo y de ca-
 da familia. Que se di cuenta al Sr. Go-
 bernador de estas disposiciones segun pre-
 viene. No habiendo más asuntos de



que tratamos se levante la sesion por
mandos los Tres. consensuadamente de todo
lo que go el Sr. certifico = Solo se acordó

Presupuestada =
Bautista Maldonado Agustín Maldonado
Manuel Maldonado Socorro Maldonado

Facundo Jimenez Ramon Bingham Jose Leon

Sesion ordinaria del dia 2^o de Mayo de 1850

Abierta la sesion en las horas
sustanciales en la asistencia de los Tres
Concejales que autorisaron, se dio cuenta
del acta anterior que fue aprobado

Cédulas perso-
nales: Recomendador

Dicto seguidos el Sr. Presidente
manifestó que hasta ahora no habia
recibido las cédulas personales de este
año y en virtud procede el recomen-
dador de persona competente que las
pida y recorde; enterada el Ayuntamiento
convino acordar por unanimidad nom-
brar a Don Bautista Maldonado Alcalde
para el servicio expuesto y formando
expediente oportuno haciendo saber re-
peticion vicia al visindario el sitio y
horas de recomendacion; hechas que por
ningun el perico voluntario, formen
después la cuenta que se ha de remitir



N. 0.371.613

Reintegrada la multa que
faltaba segun expresion del
folio 44

à la Administracion.

Selecciones

Constitucion acordó la Corporacion
Libramiento que habiendose sido nombrado con cargo
minorio para la rotacion de Turnos
el Sr. Alcalde Don Domingo Maldonado
y habidas consideraciones à que el desempe-
no de este cargo le ha de producir un
gasto alguno à su voluntad y de caracter
urgente y necesario, se le expida un libran-
miento de ochenta pesetas para atender à
los gastos de viajes y pernoctaciones en
la capital en cargo al capitulo de
imprevistos del presupuesto municipal

Distribucion de
fondos y
de obras

Del mismo modo acordó la Constitu-
cion de fondos del mes de trimestre
de sus recursos de ser atencion à
que son ingresos del trimestre de inscrip-
ciones de dicho trimestre y todos aque-
los pagos que faltasen en arreglos à di-
cho presupuesto en inclusion de los gastos
originados en las obras municipales que
estadas por admin. y conforme à la

Renuncia del
cargo de auxiliar
y nombramiento

cuenta que se presente por el encargado de ella

Acto seguido se dio cuenta de que
por Don Higinio Burgos se habia hecho
renuncia del cargo de auxiliar de la Junta
de Ayuntamiento por haberse trasladado
a Montevideo donde piensa fijar su
residencia en su virtud la corporacion
acordada por unanimidad admitir dicha
dimision y nombrar para dicho cargo
a Don Francisco Virgona Aguirre que
cumpla con las condiciones para su mejor desem-
peño al cual se le dara posesion y se
le expedira el titulo correspondiente
con el habido anexo que se consignare
en cada uno de los presupuestos munici-
pales.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanto la sesion firmados los
señores concurrentes de que certifico = Con

Enmendado = ochenta = siete = Manuel Jimenez
Francisco Mallonado Socorro Maldonado
Agustin Mallonado Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1902

Reunidos en las salas consistoriales
de la Junta de Ayuntamiento en sesion
se declaro abierta la sesion dia 10 de Mayo

creencia del acta anterior que fue aprobada.

Quinta

Acorda en vista de una instancia presentada por Emilio Morosigo Hernandez un nuevo primerio del sorteo de 1902, denunciando de ley exención alegada por el mismo de ser hijo de un padre pobre y serorgerado en virtud de que no podia proporcionar el mantenimiento en que su hermano habria como sumpto los diez y siete onzas que la ley determina cosa que ignoraba al punto dicha excepción y autorada la corporación acordó por unanimidad se tenga por desistido de aquella alegación y visto el fallo de la comisión mixta de foros le con talla para seror en filas el Ayuntamiento lo declaró solado; que se ponga certificación de este acuerdo y de la instancia en cuestión y se remita á la Comisión mixta de reclutamiento.

Negativa Libramientos

Combien acordó la corporación que se expida un libramiento de veinte y cinco onzas á favor de Don Santos Velazquez sucesor porroco de esta villa y otro á favor de Don Felix Montero por diez perlas de una

Transmisiones Libramientos

que se expida un libramiento de once onzas á favor de Don Esteban Gallardo y

cho de los Rios como trascuentas y segun
ordenes de los tres Gobiernos Civiles de Hen-
rad y de Granada respectivamente segun los re-
cibos facititades por el Sr. Abatole.

Obras pobra — Equivalentes otros libramientos para
Libramiento pobra de la cárcel del partido restos
de mis noventa y dos.

Presupuesto — Continuó se dió cuenta del primer
de obra presupuesto de gastos de obras municipales que
viene acordada por el ayuntamiento formada por el Sr. Abatole y mandada
abrirse para reparacion y conservacion de
edificios del couarro de vecinos caminos de
canales y puentes, fuentes y canchias, aceras
y empedrados y cementerio catolico acen-
tando a las sumas de cuatrocientas setenta
y tres reales y veinte y tres cuartos y en
indivisibles arreglado al presupuesto que
se da de mas urgentes en cada concepto
o merced por unanimidad su aprobacion
con el mismo en todas sus partes y supli-
canda a recibir las obras en la forma que
viene acordada por el ayuntamiento
que se coloque certificación de este ac-
to en el expediente de su cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de
tratar se levanta la sesion por ser de



Remitegrate la cuenta que falta según expresa al folio 116.

los Sr. convecntes de todo lo que yo el Sr. certipico = Socorro Maldonado

Bautis Maldonado Agustin Maldonado

Manuel Jimenez Jose Lopez

Ramon Rojas

Señor ordinaria del dia 17 de Mayo de 1903

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales con asistencia de la mayoria de los Sr. concejales se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada =

Obras municipales. Del Sr. Gobernador civil fecha once del corriente mes por la que se autoriza a este Ayuntamiento para reemborsar las obras de importacion reparacion y reforma de las Casas Consistoriales con la uspeccion de subvencion y por admon. del Ayuntamiento segun se ha lra solicitado, y enterada la corporacion acordada por unanimidad que por el Sr. Alcalde y el moreso alorife ya nombra do se proceda a formar el presupuesto de dicha obra y una vez terminada se di

cuentas para su aprobacion.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por mandado de los Sres. concurrentes de todo lo que es el Sr. certifica - Socorro Maldonado

6. Basilio Maldonado Agustin Maldonado
Manuel Jimenez Jose Scott
Ramon Berriz

Sesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1903

Reunidos en las bucas consistoriales los Sres. de Ayuntamiento en mayoria, se declaro abierta la sesion dandose cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las solicitudes peticionas que se han presentado sobre obtencion de licencia para el agendo es de 1904 informadas previamente por la Junta pericial en sus acuerdos de veinte y uno del corriente y de otro dia sobre la solicitud de la riquera annuata por vinitio Manuel Leon, Daniel Viora, Clara Gato, Francisco Leon Torres, Juan Camara, Rodriguez, Antonio Mermex, Antonio Lopez, Antonio Rodriguez Borrero, Gabriel Bernander, Benigno Gato y Manuel Espinoza Villan y por vinitio Antonio Rodriguez

Apndice
al anillasa
minuta

Maldonado, Escrivano General, Antonio Godoy, Manuel Rodriguez Guandara y Manuel Rodriguez Munoz; que han de ser otras tantas bajas a los individuos que en dichos relaciones se expresan asi como tambien las fincas que han de ser objeto de ellas, y tambien en consideracion las razones expuestas por la Junta, indicadas en sus mencionados informes esta Corporacion acuerda por unanimidad se proceda a rectificar los particulos de rigor que por innoble figura o inllorada de nombre de los recurrentes, ni de yendo esta alteracion y la baja de ella correspondiente en el oportuno apendice al siguiente articulo que se forme para el siguiente año de 1804 a cuyo efecto se remitirá el expediente a la aprobacion definitiva del Sr. Gobernador de las Indias de esta provincia segun esta mandado. Respecto de las causas que resultan duplicadas una calle Amargura sin embargo, viene que está en el Estado de Juan Bermudez y a Victorino Cordas y otra calle de Cantoras número quince a Antonio Rodriguez Guandara y Antonio Subirón Molano segun informa la Junta acuerda que se haga presente



tambien a la Admon. para que acuerde lo que crea de justicia: que se requiera en tipificacion en relacion de este acuerdo en punto de las dos fincas de Benigno Gato segun informacion poseedora de treinta y uno de Enero ultimo y una casa calle Alfonso 13, numero 13 de Manuel Pedrin que se acuerda para que las presenten en el Registro de la Propiedad para su inscripcion.

Autorizacion de pagos al Gobernador civil

tambien acordó la corporacion que por el Sr. Alcalde se pida autorizacion al Sr. Gobernador civil para que con arreglo al articulo 14. de la R.O. de 28. de Enero ultimo se otorgue el orden de pagos establecido por R.A. de 23. de Diciembre tambien ultimo por los propinrios que se incorporen especialmente a los empleados que cobren sueldos y otras atenciones que son perentorias. Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion firmados los asistentes de que certifica -

Isaac Maldonado
 Basilio Maldonado Agustin Maldonado
 Manuel Jimenez Jacinto Jimenez
 Jose Garcia Ramon Rojas

Constitucional y las Ses. de Ayuntamiento que
 al margen se expusieron y abierta la sesión se
 dio cuenta del nota anterior que fue aproba-
 da. a esta seguida se dio cuenta de la
 Circular del Sr. Admor. de Hacienda que
 tiene a estajo último sobre renovación de
 la Junta municipal, y por si bien se cuenta que
 se hizo en la sesión de 1.º de Octubre último, ha
 quedado sin efecto por orden de dicho Sr.
 e Admor. recomendando al propio tiempo, se erigiese
 con arreglo al modelo publicado al pie de dicha circu-
 lar en atención al cambio de fecha que se determina
 por el Real Decreto de 14 de Enero de 1790, al es-
 tablecer el año natural. En su virtud y tenida el
 expediente á la vista el ayunt.º acuerda la re-
 novación de aquella Junta con arreglo á las instruccio-
 nes dadas, dando el siguiente resultado.

Provincia de Oaxaca

Ayunt.º de Escaleras.

Comprende repartidos y signal al de individuos del Ayuntamiento 7.

Vecinos 5 }
 Forasteros 2 } 7.

Comprende ranchos en el presente año.

Vecinos 3 }
 Forasteros 1 } 4

	Vecinos	Forasteros	Total
Comprende ranchos al ayunt.º	2	1	3
Lo á la estimon de Contribuciones.	2	2	4.

Este ayunt.º en uso de sus facultades ha
 nombrado á los individuos siguientes:

Para Rentas.

Vecino: D. Eusebio Hernandez Atalmonado, con una cuota de 55.29 pesos para el Tesoro.

Vecino: D. Benito Rodriguez Rodriguez con 50.77 pesos para el Tesoro.

Para suplentes

Vecino: D. Daniel e Nieves Hernandez, con 1.22 pesos para el Tesoro.

Propuesta en tema que se hace á la Administracion de Contribuciones para el nombramiento de los pesos y suplentes que le corresponden.

Para Rentas contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos { D. Eustasia Dominga Jimenez, con 19.56 pesos p^a el Tesoro.
" Emilia Hernandez Espino, con 11.13 " " " " el Tesoro.
" Marciano Jimenez Pallas con 9.20 " " " " el Tesoro.

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos { Manuel Jimenez Guardado, con 7.14 pesos p^a el Tesoro.
" Severiano Atalmonado Atalmonado, con 11.45 " " " " el Tesoro.
" Esteban Herjugo Subiran con 10.10 " " " " " "

Para suplentes, Contribuyentes de cuotas minimas.

Vecinos { Manuel Hernandez Torres, con 1.62 pesos p^a el Tesoro
" Daniel Jimenez Jarama " " 0.64 " " " " " "
" Hilario Jato Atalmonado " " 0.40 " " " " " "

Contribuyentes de cuotas diferentes

Vecinos { Eusebio Atalmonado Hernandez con 99.25 cuota p^a el Tesoro
" Manuel Jimenez Atalmonado menor " 5.01 " " " " " "
" Benigno Jato Atalmonado " 7.80 " " " " " "

Con la cual verificada por escrito ante el Jefe que fue aprobada, acordando se supida certificacion que eleva á la Honorable Comision para el nombramiento de pesos que le corresponden.

Por lo que se hizo seguida se dio cuenta de una resolucion propuesta por el Honorable Atalmonado Hernandez sobre

que le sea amillanada una casa en esta villa calle Plena
 na número 12 y dos petaros de terreno uno de terreno
 y otro de Segurín, sita de las alamedas, banda de
 de sus patios, según información posesoria que
 acompaña aprobada por auto de 26 de Mayo
 última anotada preventivamente en el Registro
 de la Propiedad, habiendo satisfecho la Dicha
 Dicha a la Hacienda. Entrada la Corporación
 acordó que se tome nota bastante para que en
 su día sean amillanadas conforme al Regla-
 mento vigente: Que se le expida certificación
 de este acuerdo para la inscripción definitiva,
 no habiendo más asuntos de que tratar se levan-
 to la sesión firmando los concurrentes de aque-
 zo el Secretario certifica =

E J Manuel Maldonado Agustín Maldonado
Manuel Jimenez Socorro Maldonado
José Leon Jacinto Jimenez
Ramón Burgos

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1903.

y
 Expresión de embargo

En la villa de Comillas a 14 de Junio de mil no-
 cientos tres, se reunió en la Casa Comunal
 los señores de Ayuntamiento en mayoría y abierta la sesión
 por el Sr. Presidente se dio cuenta del acta anterior
 que fue aprobada. e foto seguidos se acordó que
 habiéndose recibido de la Estación las relaciones



juadas aprobadas sobre abstracción de fincas urbanas, se po-
eda en unión de la Junta provincial si confectionar el
apendice al amillaramiento para 1904.

Con lo que y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levanta la sesión firmando los asis-
tes de que goza el Secretario certifica =

Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez Jimenez
Ramon Buzo

Sesion ordinaria del día 21 de Junio de 1903.

En la villa de Granada a veinte y uno de Julio
de mil novecientos tres, se reunieron en las Casas
ordinarias Comunitarias los señores de ayuntamiento en mayoria y Decla-
raron abierta la sesion se ha cuenta del anterior que
fue aprobada.

Acto seguido se acordó el despacho de
orden y Contables, especialmente especialmente una sobre liqui-
dacion del 10 por cuenta de propios que con falta que unidos
levantando la sesion y firmando los convenidos de que se trata.

Maldonado Maldonado Jimenez
Maldonado Lopez Jimenez
Ramon Buzo

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1903.

En la villa de Trancura a veinte y ocho de Junio de mil novecientos tres, se reunieron el Dintado y las Com. Constitucionales lo Sr. de Ayuntamiento en sesión liquidatoria, y al vista la sesión por la Presidencia se manifiesta que finalizando en virtud del comite un el periodo de cumplimiento del presupuesto de 1902, se prosiga en liquidación y en el caso de haber resultado se forme en seguida el presupuesto anual. Entrados el Ayuntamiento y después de una breve discusión acordó por unanimidad: Que se prosiga por el Sr. Alcalde a ordenar todos los pagos que faltan de dicho año a 1902, y una vez cumplidos se practique la liquidación y el presupuesto anual de resultas por la Comisión de presupuestos donde cuenta del proyecto tan luego como sea terminada; que así mismo se acuerden si se dan por el Sr. Alcalde los pagos del comite ejercicio.

Después de esto seguida se dio cuenta de una carta del Concejal Sr. D. Agustín Maldonado Jimenez Concejal de este Ayuntamiento autorizada por el mismo Concejal con fecha veinte y seis del comite, haciéndole se sumaria a dicho cargo por ser incompatible con el de Jefe municipal para el cual ha sido de nombrado por el Sr. Sr. Presidente

de la Audiencia Provincial de Oviedo para el término de 1703 al 1708 y que ha optado, Dada la lora-
 gacion y despues de una breve deliberacion
 acordó por unanimidad admitir la renuncia
 del cargo de Conxal del Ayuntamiento que
 hace el Conxal del mismo N. Ayuntamiento
 donado en virtud a las atendible razones
 expuestas por el mismo, declarando al mismo
 tiempo vacante una plaza del cargo Conxal
 dandose conocimiento al Sr. Gobernador Civil
 de la provincia con renuncia del expediente
 para fines ulteriores.

Asamblea de
 la Junta pe-
 nial para
 sus los repa-
 tos

El Ayuntamiento acordó por ultima voluntad
 a D. Esteban Burgos Jimenez para formar con la
 Junta penial y el mismo Ayuntamiento los reparti-
 mientos de justicia penial y subario para mil
 resacas de sus, situandole por dicho trabajo y la
 formacion de expedite al amillaramiento la
 cantidad de docientas yuntas que vienen por
 puntada con dicho fin no habiendo mas resacas
 de que tratar se levanta laesion firmando lo con-
 veniente de que entienda

Manlio Maldonado Isidro Maldonado
 Jacinto Jimenez Manuel Maldonado
 Manuel Jimenez Ramon Burgos
 Jose Georg

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1903.

Reunidos en las Casas Consistoriales y las
oficinas de Ayuntamiento en una sala que dió
entonces, abierta la sesion del dictamen ante
nos que fue aprobada.

Presupuesto
adicional

Por la provision de presupuestos
se dió cuenta de haberse formado el pro-
yecto para el adicional de resultas del
liquidado de mil novecientos diez y que
habia pasado de informe del Sindico. La
corporacion quedó enterada y no habien-
do ningun otro asunto de que tratar se
levantó la sesion firmandose los conven-
ientes de que yo el Sr. certifico =

No. J. Mallorada Maldonado y Goy
Jimenez Jimenez Ramon Banzo

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio de 1903

Abierta la sesion en las Casas Con-
sistoriales con la participacion de los Sres.
Presupuesto adicionales Municipales, se dió cuenta de la anterior
que fue aprobada. A las 10 de la mañana del
proyecto del presupuesto municipal ad-
icional de resultas en lo de lo que instruis
del presupuesto liquidado de 1902, formado
por las Comisiones de Hacienda e Informes.



por el Sr. Regidor Sindico y en conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes y a las necesidades del Municipio y de la localidad, acordaron su aprobación y que se fije al público por término de quince días para oír reclamaciones y transcurrido que sea dicho término con diligencia que merezca este etc. etc. etc. así como de no haberse presentado reclamación alguna, o las que sean en su caso, se remita a la decisión definitiva de la Junta Municipal.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sr.c. asistentes de que certifico =



B. Bartholomé Maldonado Socorro Maldonado
Jacinto Jimeno

Marcos Jimeno

Ramón Rojas

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1903.

Abierta la sesión en las salas consistoriales con asistencia de la mayoría de los Sr. concejales se dió cuenta de

acta anterior que fue aprobada.

Apud de
Lubano.

Acto siguiente se dio cuenta del
apud de al. millaravim estas formadas
por las Junta pericias en union del ayun-
tamiento para el año de mil novecien-
tos cuatro por el concepto de perboare, y ve-
to que se han Murado las formalidades
de ley y que no se ha formulado reclama-
cion alguna durante los quince dias de
exposicion al publico segun se hace con-
tar el Ayuntamiento lo que se defini-
tivamente, acordando se remita a la
Distribucion de Honorarios con su copia de
documentos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de
tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
firmando este acta con los Sres. conceje-
les de todo lo que yo el Sr. certifico =

B. Mano Maldonado Manuel Maldonado
Jacinto Jimenez Manuel Jimenez
José Maldonado Ramon Borge

Sesion ordinaria del dia 26. de Julio de 1903

Comunicado

de quinto

Reunidos en las Casas Comunitarias
los Sres. de Ayuntamiento en mayoria
declarada abierta la sesion se dio cuenta
del acta anterior que fue aprobada.

to seguido se dio cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial de veinte y dos del corriente mes sobre entrega en Caja de los meses del presente recemplazo en la thona militar de Tápaga el día primera de Agosto próximo en su virtud y visto los artículos 143 y 144 de la Ley de Recemplazo el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Comisionada en dicho objeto al vecino de esta villa Don Francisco Vergara á quien le será entregada su credencial y las relaciones duplicadas que previene el artículo citado con un libramiento de veinte y cinco pesetas que cobrará en la deponitoria para atender á los gastos de viaje.

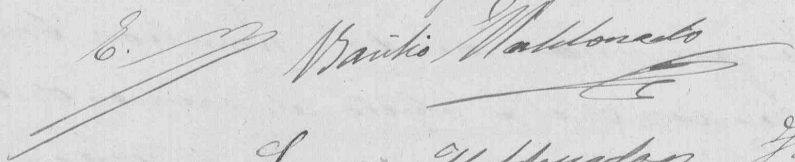


Punto
de obras municipi-
pal.

Acto seguido se dio cuenta del presupuesto de obras municipales acordadas por la Junta Municipal y for mado por el Sr. Alcalde y vacante de cargo en su cargo de ellas para la reconstrucción y reparacion de las Casas Comunitarias cementerio católico y edificacion del conu de veinas devoradas el baro y Corra del Consejo, frentes y comarcas, y mantenimiento arreglado á sus necesidades más preentoria y demás circunstancias que debun tenerse en cuenta, el Ayun-

haviendo le puse en aprobacion ac-
cordada se le permitio a las mismas con-
arreglo a las cantidades presupuestadas
con dicho fin.

E no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la se-
sion firmando las Dec. con acuerdo de
toda la que yo el Srco. certifico -


Natividad Maldonado

José Maldonado Jacinto Jimen
Manuel Jimenez
Ramon Buzo

Sesion ordinaria del dia 2.º de Agosto de 1903

Abierta la sesion en las Casas bo-
sitoriales con asistencia de la mayoria
de los Sres. Concejales se dio cuenta de
actas anteriores que fue aprobada.

Junta municipal
de Sanidad

Inmediatamente se dio cuenta
de la Instruccion que se dio de Sanidad por
Hijos publicada en el Boletín Oficial
de veinte y cuatro de Julio último y
quintas y enterada la Corporacion ac-
tó que por el Sr. Alcalde se forme el
oportuno expediente sobre nombramien-
to de la Junta Municipal en forma
al capítulo 3.º de dicha Instruccion

E no habiendo más asuntos de que



28

tratar se levantó la sesión firmada
los tres. concurrenentes de todo lo que yo
el Sr. secretario =

No. Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez
Jimenez Ramon Brugg

Sesion ordinaria del dia 9 de Agosto de 1903

Reunidos en las Casas Comitoriales
los tres de Ayuntamiento en memoria y
declarada abierta la sesion se dio cuenta
del voto anterior que fué aprobado.

Apéndice por Acto seguido se dio cuenta del apén
dices al amillaramiento formado por el
Ayuntamiento y Junta pericial para el
año de mil novecientos once de riu
triaz y pecuaria y visto que se han lle
nada las formalidades legales y que no
se ha producido reclamacion alguna
segun se hace constar durante el pe
riodo porque ha estado expuesto al públi
co en el Ayuntamiento lo aprueba defini
tivamente ordenada tambien que se.

saque copia del mismo y se remita a
Sr. Abogado de Hacienda para su apro-
bacion.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesion firmando los tres concejales
de todo lo que yo el Sr. certifico.

S. J. Manilio Maldonado Manuel Maldonado
Jocorro Maldonado Jacinto Jimenez
Manuel Jimenez Ramon Berriz

Sesion extraordinaria del dia 15 Agosto 1903

Fijacion de las cuentas
Municipales de 1902.

Alcalde
D. Manilio Maldonado
Concejales
" Jocorro Maldonado
" Jacinto Jimenez
" Manuel Jimenez
" Manuel Maldonado

Secretario
Ramon Berriz

Abierta la sesion en las horas con-
sistoriales previa espresion convocatoria
con asistencia de los tres conceja-
les que al momento se expresan.
Seguidamente el Sr. Presidente
expuso que como en los tres conceja-
les constaba el objeto de la convoca-
toria era fijar definitivamente
las cuentas del municipio por
mensuras al año de mil novecientos dos
que estaban sobre la mesa con el dictamen
tambien emitido sobre ellas por el Regi-
strador Judicial. En su virtud y previa lectura
de las actas pertinentes de la
ley de municipalidad por los señores con-

Principales las sumas referidas y determinando
 con fijar el cargo en diez y seis mil cua-
 trocientas sueltas quince y un sin-
 tines y la data en tres mil novecien-
 tas cincuenta y cinco sueltas y treinta
 y ocho sintines, acordando al propio
 tiempo se presenten sus sumas con toda su
 documentación a la Junta Municipal
 para su revisión y comprobación de exacti-
 tud en lo dispuesto en el artículo
 161. de la ley Municipal, cumpliendo se-
 previamente lo dispuesto en el apar-
 tado 3.º de dicho artículo, para lo
 cual debe darse conocimiento al ac-
 tivo por medio de bandos y edic-
 tos a fin de que cada vecino pueda
 presentar por escrito lo que de ellas se le
 oponga y aporveca.

Heo habiendo oído asunto uel
 pronto la sesión firmados los conce-
 rantes de que yo el Sr. certifico =

S. Bañito Maldonado
 Socorro Maldonado Jacinto Jimenez
 Manuel Jimenez
 Manuel Maldonado Ramon Buzo

Señalada en el día 16 de agosto de 1797.

Acordado por el Sr. de Ayuntamiento en la Secretaría de Ayuntamiento, se declaró abierta la cuenta de obra de la sala de sesiones que fue aprobada.

Sala de Sesiones

Pago de obras municipales

Esta seguida la corporación acordó habilitar la sala Secretana de Ayuntamiento, para que este se abra en sesiones entre otros las obras que vienen realizándose en las Casas Conventuales. Fue se abren

en el Sr. de Ayuntamiento, muestra al año y en adelante de dichas obras la cantidad de eloscientos treinta y dos pesos con destino al personal empleado en aquellas o sea en la construcción y reparación de las casas conventuales, y docientas y ochenta pesos para el material de la misma, según la cuenta presentada; en ochenta pesos por el personal y material invertido en la reparación y construcción del convento católico y ochenta pesos por las obras de igual clase del edificio del exorno de Voceros, denominados el coro y el convento del personal invertido, cuya cuenta aprobó el Sr. de Ayuntamiento.

Exorno de Voceros

Fue se abren dos pesos a cada una de las Voceros de esta eternal Exorno, eternal Rodriguez y eternal Santa Cruz, por la cuenta de una obra que cada uno ha presentado.

Presupuesto ordinario

Fue por la comisión de presupuestos se mandó a formar el proyecto del ordinario por el Sr. Regidor Indio. Con lo que y no haber



do mas asuntos de que tratar se levanta la sesion finiendo
do la tres. Acordamos de que yo el Sr. Antonio Artigas:
Subrogado = Aguirre = Jimena = Gale =

Bautista Maldonado Manuel Maldonado

José Maldonado Jacinto Jimena

Manuel Jimena

Ramon Bunge

Señor ordenaria del día 23 de Agosto de 1903.

En la villa de Tronina a veinte y tres de Agosto
de mil novecientos tres, se reunió en la Sala de Ayun-
tamiento, habilitada provisionalmente, los tres de Ayun-
tamiento y abierta la sesion se dio cuenta de la acta
anterior que fue aprobada.

Propuesto

Señor

Hecho y examinado detenidamente por este ayun-
tamiento el proyecto de presupuesto municipal formado
por la Comisión de su seno nombrada al efecto para
el año de 1904 y utimamente conforme y arreglada
a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones
urgentes y recursos de la localidad, acordada: que
se fije al publico por quince dias segun orde-
na la Ley municipal, y transcurrido, continuen
cia que lo audite y reclamacion que se

presentes, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los

Conveniente de que yo el Sr. Alfaro =
Atte) Maldonado Maldonado
Maldonado Jiménez
Ramon Borge

Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 1907 =

En la villa de Francisco á veinte de agosto de mil novecientos tres, se reunieron en la sala Capitular los Sres. de Ayuntamiento, y celebrada la sesión se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada = Acta seguida el Sr. Presidente municipal que en la primera quincena de Septiembre debe reunirse el Ayuntamiento en Junta municipal con los señores asociados para acordar el medio á medio por los cuales se ha de recaudar desde el 1º de Enero de 1908 el impuesto de consumo, comunicando su acuerdo á la Admon. de Contribuciones, según se ha venido y enterada la Corporación en consecuencia con lo ordenado en la ley de 28 de Mayo de 1899, D. D. de la Censura de 1906 y la Circular del día siguiente, acordado por unanimidad sea convocada la Junta de asociados para el día cinco de Septiembre próximo cuando sea á las tres de la mañana para acordar lo oportuno de medio á que alude el Sr. Presidente.

Ram

Se acordó la Corporación que por el Sr. Alcalde se or-
 denen los pagos correspondientes al segundo trimestre de Comu-
 nidad en virtud de haber cobrado los intereses de ins-
 cripciones de dicho trimestre y todos aquellos correspondien-
 tes al presupuesto de este año que estén descargados por
 malpago de las costas de pagos por censales, contingente
 provincial y carcelario.

También acordó la Corporación mandar a Don
 Juan del Puerto Aguirre Estalbonado Pinar, la Sala con destino a
 pagar del Pungoso municipal en su casa situada calle la Anar-
 quía n.º por la cantidad de cinco veinte y cinco pe-
 tetas consignadas en presupuesto, que empicará desde
 el día del comite mas día en que empicó a compare-
 cer que le será comunicado para su inteligencia
 y demás efectos.

Del mismo modo acordó el ayuntamiento
 de las casas por un año más de la casa de Julian Rodriguez
 para los man-
 flores para habitación del estanco de vino, y la
 de Esteban Estalbonado Pinar para la estan-
 cia de vino, como el local para esta dentro del
 término en
 el de Julio mismo estipuló, segun han vindo en el año an-
 terior, con la retribucion acordada en el número
 10. del moestro
 de en igual día presupuesto municipal; comunicandose á dichos
 señores para los efectos legales.

Por orden que se da a Esteban Rodriguez
 como antes por la muerte de una hora y un
 tercio

habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión firmados los dos asistentes, de que certifico.

Manuel Maldonado Socorro Maldonado
Manuel Maldonado Manuel Maldonado
Jaime Jimen Ramon Jimen

Sesión ordinaria del día 6. de Septiembre de 1903

Reunidos los Sres. de Ayuntamiento en la sala
de la Fria. habilitada por estar desierta en las Casas
Comunales, se declaró abierta la sesión dando
cuenta de lo actuado en la anterior que fue aprobado.

Obras
de Puentes
Subirán

Dicto requirido se dió cuenta de una solicitud
jurada presentada por el vecino de esta villa Man-
uel Subirán Jimen al efecto de que le sea con-
cedida una casa en esta villa sobre de la Ter-
cera número 18. y haya de ser Jimen Comarcal
a quien se le ha comprado según título po-
sitivo que acompaña aprobado por auto fe-
cho seis de Julio último y visto que ha satis-
fecho los derechos Rústicos de la Hacienda, el Ayun-
tamiento acordado se tome nota bastante para
que tenga efecto la obtención solicitada al
rectificar y amillararmente aprobados el
certificación de este acuerdo para los efectos
preceptivos. =

Obras mu-
nicipales

Dicto requirido se dió inteligencia de los
gastos hechos en las obras municipales en las Ca-
sas Comunales durante las dos semanas últi-
mas según la cuenta presentada por el vecino



32
N. 0.099.362

gasto de las mismas obras, Estatueros y manifiestas que fueron y no encontraron reparo alguno el Ayuntamiento acordada su aprobacion que se expida un libramiento a favor de dicho los de la cantidad de 203 pesetas por personal y 70.90 por material, imputados a los mismos dichas cuentas. No contiene más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmada por tres. concurren de todo lo que certifico

Manlio Maldonado Manuel Maldonado

Jacundo Jimenez Socorro Maldonado

Ramon Berriz

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1903

Reunidos en las horas constitucionales por tres de Ayuntamiento en sesion y de acordado abierta la sesion en las horas de Ayuntamiento que viene habilitada se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada

Acto seguido se acordó el despacho de las circulares de la Superioridad que hubiere pendiente levantandose la sesion por no haber asuntos alguno de que tratar, certifico

No. 3 Maldonado Maldonado Jimenez

Ramon Berriz

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1903

Reunida en la Sala de Ayuntamientos
Obra un to lo Sr. Concejales que asistieron se
municipales abrió la sesion dando cuenta de los gastos
verificados en las dos sesiones anteriores en
los otros que se ejecutaron por orden en las
cuentas remitidas presentadas por el en
concordancia con el orden y resolucion
que fueron por la Corporacion este acuerdo
su aprobacion y que se expida un libramien
to por el importe de ochocientos de 31. pesetas
por personal y quinientas ochenta y cinco por material.

Recurso del Tambien acordó el Ayuntamiento
16 p/s sobre por unanimidad el imponer un recargo
Contab del diez y seis por ciento sobre las contribuc
cion territoriales, personal y material en los
reportes que se han de formar para el año
venidero de 1904 con destino a su pago, se
tribucion y material de los trabajos de los
que se imputa el Estado; no imponiendo
recargo alguno sobre la contribucion mu
dual ni sidulas personales.

Personas de Dadas cuenta de una relacion para
Estancia de de Estancia Burgos firmada en fin de
Verdades y grande de don Juan de los Rios de los
Gran en este termino y sitio de las fincas con
proceda de don Esteban de Martin. Otra rela
cion de don Esteban de Martin de un
estado en el termino y sitio

Puertos del Brístol comprados á Amiegos per
 nando y otras relaciones de Francisco Mala
 no Hernandez de una casa en esta villa ca
 lle de Merinas numero setenta y sus cosas
 separadas de la casa adquirida por herencia
 de su padre por los señores Maldonado, acompaña
 da de expedientes poseerios aprobados por este ju
 rado repetitivamente en nueve, siete y veinte
 y siete de Julio último y habiendo por que
 do los derechos pertenecientes á los herederos, el
 Ayuntamiento acuerda se tome nota las
 cosas para que sean otorgadas las bienes de
 los solicitantes al formar el próximo ju
 rido al amparo de los derechos y que se les equi
 pade certificación de este acuerdo para que
 los efectos de la inscripción. Y no habiendo
 mas asuntos de que tratar se levanta la sesión
 firmando los concurrentes de que certifico =



Manilio Maldonado	Manuel Maldonado
Socorro Maldonado	Jaquinto Jimen
Manuel Jimen	Ramon Borge

Sesión ordinaria del día veinte y siete de Septiembre de 1809.
 En este día no hubo mayoría de concejales para tomar
 acuerdo habiéndose conatos así de orden del Sr. Alcalde que
 firma de que certifico = El Ayuntamiento.
 El Alcalde Borge
 Maldonado

Sesion ordinaria del día cuatro de Octubre de 1863.

Reunidos en las Secretarías del Ayuntamiento cuya sala ha sido habilitada por el mismo en virtud de la obra que se ejecuta en las Casas Constitucionales, en su honor, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesion Ordinaria de esta fecha con el acta anterior que fue aprobada.

Obras pú-
blicas. Bi-
gramiento.

A esta seguio se dio cuenta de los gastos de obra que se ejecutan por el honor del Ayuntamiento en las Casas Constitucionales, presentada por el encargado de ellas Don Esteban Estruchado, de las dos semanas setimanas, que asciende a 277 puestas por persona y 190 por material y encontrandola conforme la corporacion acordada se abona de los fondos municipales con cargo al capitulo 6.º en tanto bien. No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmándose los conatos, certifique.

Maldonado
Jimenez Maldonado
Jimenez
Ramon Borge

Sesion ordinaria del día once de Octubre de 1863.

Abierta la Sesion en las Casas Constitucionales habilitadas a sea en la Sala de Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. Concejales, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Formacion de
repastos de
urbanos y ter-
ritorial

Seguidamente la Corporacion acordó que por la Junta provincial en sesion del Ayuntamiento del municipio de se proceda a formar el repastimiento de territorial y urbano para el año de 1864, imponiendose



al publico una vez terminada por termino de ocho dias. Fue habido
de más asuntos de que tratar se levanta la sesión p[re]sencia
los concurridos de que go el Sr. Antonio Antif[er]o



Maldonado Maldonado Jimenez
Maldonado Jimenez
Ramon Burgos

Sesión extraordinaria del día 16 de Octubre de 1903.

Quien asistieron. En la villa de Escalera a diez y seis de Octubre de mil no
veientos tres, se reunieron en la sala de sesiones que viene habitada
por el Sr. de Escalera y asociados que al unigen se se pruan con objeto
de celebrar sesión extraordinaria segun convocatoria, y abierta la sesión
a las diez de la mañana se dio cuenta del acta anterior que fue apro-
bada. Seguidamente y estando presentes todos los individuos que
en el concilio y radio de esta localidad, comerciantes, fabricantes y repartidores
de las especies de consumo en número superior a las dos tercias
partes de los comprendidos en la zona de esta población y reunidos
tambien el carácter ya expuesto en las diferentes especies de
que agrava de la matrícula, reporto de Tribunal, padron
de vecinos y demás documentos pertenecientes al asunto que
obran en el archivo municipal que se tuvieron a la vista, el Sr.
Presidente expuso a los Sres. congregados que segun habian posi-
do anterior por el leudo publicado y edicto fijado en los sitios de
esta localidad con fin de el comite, el Sr. Antif[er]o anterior
por el Sr. Antif[er]o de Escalera acordó sustentar el mencionado
general de todas las especies de consumo correspondiente a este Sr.
municipal en el inmediato que el Sr. de que trata el Sr.

D. Daniel e Simón placamente exigido y teniéndolo entendido que la ganancia de los
 " Juan Carrascal individuos del gremio presentes al acto decaban el tanto y su
 " Daniel Jimenez lado meaberramiento por todo lo antes se había permitido en
 " Emilio Esteban virtudes a la reunión con el objetivo de facilitar las
 " Pedro Jimenez medios de ponerse de acuerdo y llegar a una inteligencia so-
 " Juana Rodríguez bre el particular para lo cual podían entrar a él.
 " e Melano Maldonado a él lo han en las comparecencias después que a su in-
 " e Manuel Jimenez tervenia se dio lectura al capítulo correspondiente del Reglamento
 " Emilio Jimenez y del estado por el punto por escrito del suplico para el Excmo y
 " e Manuel Jimenez rengos autorizados obrantes en el expediente de su cargo, pu-
 " Domingo Hernandez supuesto en el cual aparecen todos los ramos que aquellos supu-
 " Enrique Maldonado estaban con un cargo total de 2.017.05 puntas de las cuales como
 " Victoriano Páez ponden al caso 297790 y al resto 61.15 puntas; hicieron una
 " Esteban Vargas de la palabra en pro del meaberramiento varios señores, primero
 " Antonio e Manuel incorporación la concesión de que aquel contrato fue
 " Manuel Rodríguez hecho en que la fiscalización administrativa resulta sin
 " Juan Ignacio que vejatoria y gravosa en caso de arrendamiento para
 " Emilio Hernandez producción, cosa que si bien fácil de evitar cuando la e. H. en
 " Eusebio Vargas com a cargo del gremio aparte de que sobre esta materia a
 " Severiano Maldonado recor la ganancia que pudiera producirse el arrendamiento.
Que no se han firmado a no habiendo quien hablara en contra se considero
 " e Manuel Carrascal el acuerdo suplenientemente aprobado por el Excmo. a su
 " Guillermo Hernandez tervenia de la reunión las siguientes consideraciones.
 " Juan Carrascal 1.ª El gremio de todas las especies acuerda solicitar del Excmo
 " e Manuel Carrasco el meaberramiento de que trata el artículo 24 del Reglamento
 " Eusebio Campanario por el estado obrante el año del 7024.
 " e Antonio Espino 2.ª Con virtud de dicho meaberramiento el Excmo otorgara al
 " Manuel Espino gremio las facultades de recaudar el cargo total asignado a
 " José Páez tributar, por medio del reparto vicinal, teniéndolo que cumplir
 " e Antonio Espino para ello las reglas contenidas en el capítulo 27 del Reglamento
 " e Juan Rodríguez to y demás disposiciones concordantes.
 " Felipe Guadalupe 3.ª El gremio se obliga en cambio a entregar al Excmo
 " e José Jimenez Rodríguez cuando fuere oportuno y en la época primera del siguiente
 " Antonio Juan de cada uno, la cantidad total del presupuesto que por
 " Juan José Juan cargo del Excmo y rengos aparece asignado a la ley que
 " Antonio Juan Excmo es objeto del contrato. 4.ª Las especies de forasteros se entran

aludonaco y D. Antonio Maldonado Amador, como representantes del
 pueblo. En consecuencia y continuando presente cada uno de los
 representantes, pasaron los mismos en cumplimiento de dicho Reglamento
 de acuerdo sobre la manera de llevar a efecto el punto de que viene
 hablando de satisfacer. Después de haber discutido en que forma se
 debería satisfacer por la edición de los libros, por el que queda
 esta materia decidida en votación nominal y adoptando sin embargo el
 del repartimiento general en el cual se hubieran presente las disposi-
 ciones contenidas en el artículo 27 del Reglamento, de donde por
 terminada el acto firmaron los presentes los señores conyales en la que
 se expresan al margen en punto del compromiso contraído y en
 garantía de su puntual y exacto cumplimiento, de todo lo cual
 yo el Sr. codificador =

Basilio Maldonado Manuel Maldonado
 Jacinto Jimeno

Cipriano Buzo Socorro Maldonado Manuel Jimeno
 Juan Maldonado José León Tomás Loja

Eusebio Escobar Antonio Fernández Bernardo Maldonado
 Juan Ignacio Socorro Vivero Agustín Maldonado Martín Buzo

Remuáldeo Domínguez Antonio Rodríguez Antonio Negro

Pedro de los Ríos Bonifacio Maldonado Florentino Chaves

Manuel Jimeno Daniel Neco Juan Carrascosa
 Daniel Jimeno

Eusebio Molano Julián Prieto
 Andrés Maldonado Gerónimo Rodríguez

Eusebio Jimeno

Manuel Jimeno Dionisio Navarro
 Enrique Maldonado Eustasio Buzo
 Ramón Buzo



N. 0.389.006

16.

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Octubre de 1903.

Obras p[er]
N[um]ero 2^a
Personas

Reunidos los tres de Ayuntamiento en la Secretaria del Ayuntamiento como local Ordinada para Sesion por haber obra en las Casas Comunitarias, se abrió abierta la sesion dandose cuenta del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los gastos hechos en la semana pasada de las obras que se ejecutan por aduccion en las Casas Comunitarias y que por tanto el empujamiento de ellas sean entonces con fines civiles, con tanto que no hay estribacion legal que consiga el abastecimiento de agua por unanimidad por tanto su aprobacion de 100, 10 pesetas por personal y 15 pesetas por material y que se apoyen los libramientos oportunos de los fondos municipales con cargo al capitulo 6^o articulo 1^o.

Obras p[er]
N[um]ero 1^a

El Sr. Presidente hizo constar que los gastos hechos en las obras de las Casas Comunitarias segun de la cantidad autorizada por el Sr. Gobernador Civil, pero considerando en primer termino que aquellas no pueden suspenderse hasta que no sean cogidos las aguas por el peligro que existe en si se dejaban en tal estado y en segundo termino por que la cantidad concedida se ha consumido al fin por lo que el presupuesto adicional de 1902, es por lo que ha permitido la continuacion de dicha obra sin perjuicio de pedir el permiso al Sr. Gobernador Civil.

En su virtud el Ayuntamiento acuerda que se dirija un correo al Sr. Gobernador Civil para que una comision de la Junta municipal para que

00028007

soliente el permiso en su favor, acordando que dentro de
cuatro meses, continúe la obra hasta ponerla a soler
de temporal y que quedará dentro de aquéllos.

Información

persona de jurato presentada por Manuel Rodríguez Carrero en soler
de Manuel Rodríguez Carrero

Comunicación

Seguidamente se dio cuenta de una relación
de un terreno que se halla en el amillaramiento, en virtud con
chico, sitio del obrado de una fanega; una vinya en el
colmenal de la Suiza, de cinco áreas y treinta y cinco centanas,
Una vinya recién plantada de vinya y setecientos sitio de la regala
na de diez áreas y 75 centanas y una casa situada en
el unid. 16, que ha continuado dentro del obrado de la vinya que
meramente está en; según información posesión aprobada
por cuenta de 28 de agosto último, habiendo pagado la
Dho Real en la Hacienda, según cuenta de pago fha. 29
de Setiembre de 1855; Entendido el Ayuntamiento acordó
que se tome nota constante al objeto de que las fincas que
señaladas han atado al momento en el primer apudic
al amillaramiento que se forme y baja a los que expre
sa en dicha relación: Que se le expida testificación de su
te acuerdo para los fines conducentes.

No habiendo más asuntos de que tratar se
cuenta la más firme de los señores regidores

Manuel Mallonado Manuel Maldonado
Joaquín Maldonado Jacinto Jimenez
D. José León Manuel Jimenez
Ramón Berro

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1869.

Al punto en las Casas Constitucionales habilitadas provincialmente los señores D. Agustín se declaró abierta la sesión dando cuenta de la acta anterior que fue aprobada.

Comunica a la sesión ordinaria de Concejal, publicada en el B.O. de la provincia de León del número 119 y publicada la Corporación de que por el reglamento, de Mealla se ha cumplido con el art. 19 de la ley de 26 de

Junio de 1869, anunciando dicha elección y publicándose la lista definitiva, procediéndose a fijar el número de concejales y concejales que componen para elegir otros tantos concejales y resultados que en día 6 de Noviembre de 1869 según el expediente puesto a la vista, fueron elegidos cuatro concejales los cuales vienen desempeñando acobardamente el cargo, los señores D. Agustín, D. Alonso de Aldonada Jimeno por haber sido nombrados en municipal y que ha cumplido los cuatro años más los señores D. Alonso de Aldonada Jimeno y D. José María de Aldonada; quedando substitutos: D. Antonio de Aldonada y D. Estanislao de Aldonada de Aldonada Jimeno y D. Juan de Aldonada. Para se publique este acuerdo y se ponga copia certificada en el expediente de su respectiva

Comunice a la sesión ordinaria de la Comisión provincial

de 19 de Septiembre última sobre las conclusiones de carácter general que dicha Comisión ha adaptado a virtud del Real Decreto de 26 de Agosto última sobre construcción de caminos



Decretos, para que se manifieste si la Corporación esta
conforme con aquella. Una comisión de la misma fe
cha N.º de once cuenta de que sea sido aumentado en un
cinco por ciento más el opusculo hecho por la Di-
putacion provincial. De otro de la misma fecha del Sr. Pre-
sidente de la Excm. Diputacion provincial manifestando que
han sido concedidos la construcion de una Estacion
de este pueblo y que se proceda a la construcion del
primer camino para recibir la subvencion de 2.500 puestas con
que el Estado contribuye inaugurandose los trabajos el
dia veinte de los corrientes. Terminada la lectura de las tres exposi-
ciones comunicacion y más de la palabra el Sr. Presidente manifi-
staba que habia pedido la construcion del camino ocional de
esta a Huma interpretando mal las disposiciones dadas acerca
del particular, pues creyó que los gastos eran por cuenta de la
Estado y sin embargo opuso la justacion personal y la des-
proporcion de tener constancia con la voluntad de algunos
vecinos: Deia a la vez que este Ayuntamiento no podia con-
tribuir con fondos municipales por ser muy menudados
el presupuesto municipal, pues sabido es que se han
todas las economias posibles con el fin de dedicar aya
a la reforma de la. Causa Constitucional y establecer
vencidos de minas y minas recomendadas por el Sr. Pre-
sidente de la Junta provincial de Fomento pública y por
esta misma en virtud de queja de los vecinos que
comian a aquellos locales y a pesar de todo se pu-
dieron consignar 1870 puestas, cantidad insuficiente
para repartirlas a cada parquero de ella

8109880 II

Aguntamiento encontrandola conforme y con
fundada la acta de lo supuesto, lo puse en ejecu-
cion acordando se le expida el oportuno libran-
to no habiendo mas asunto de que
tratar se levanta la sesion firmada lo conveniente
de que yo el Sr. certifica =

67 Bartolome Maldonado Manuel Maldonado
Lorenzo Maldonado Jacinto Jimen
Jose Gooy Manuel Jimenez
Ramon Rojas

Sesion ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1903.

Siendo las once de la tarde y despues del con-
tratamiento de instrumentos, para las elecciones munici-
pales que han de tener lugar el dia ocho de los corrien-
tes se reunió el ayunt.^o con objeto de celebrar sesion
ordinaria y abierta la sesion por el Sr. Presidente
este individuo la necesidad de elegir un local adecuado
Local para las dichas elecciones en vista de que no pueden
las elecciones verificarse en la casa Comunal por haber oba-
municipales. El Ayuntamiento deliberó sobre el particu-
lar y discurriendo se pensó en las escuelas de niños y
suas, pero la primera esta en un estremo de la ju-
racion y tra' incómoda y difícil, la segunda no
tiene condiciones, por lo que y a' propuesta del
Sr. Maldonado fue designada una sala en la casa de
la Parra numero 21, que tiene condiciones y esta
en el centro del pueblo al pie de la casa Comunal

mal, acordándose su publicación conforme que en la
 Obra p[ro] la ley. a esta seguida se dió cuenta de los gastos hechos
 de la biblioteca de la Universidad de la Habana en las obras de las Carreras
 Literales, presentada la cuenta por el encargado Juan
 Esteban Abinchaeta, de cincuenta y una pesetas por
 personal y encontrándose conforme el Ayuntamiento
 se dió su aprobación acordándose se repita el
 oportuno libramiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesión de orden del Sr. Presidente, firmando
 los concurrentes de que goza el Sr. certifico.



Manlio Maldonado Manuel Maldonado
 Lorenzo Maldonado Jacinto Jimenez
 Jose Leon Manuel Jimenez
 Ramon Berrio

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1903

Remitidos en el lugar designado para su
 elección señores del Ayuntamiento los Sres. Concejales que
 lo componen siendo las cinco de la tarde de
 pués de concluida la sesión de Concejales
 con objeto de celebrarse sesión ordinaria y abier-
 ta ésta se dió cuenta del acta anterior que
 fué aprobada.

Pago por
 animales que se expidare un libramiento por valor de
 \$

dos peretas á favor de Romualdo y Bar-
 tolomé Caprio, Manuel Rodrigues, An-
 tonio Freire, Antonio Soares y Julian Pa-
 driguez á cargo de dos peretas cada
 una por la presentación de sus novras e
 muertas por los mismos indistintamen-
 te, otro libramiento de doce peretas
 Limpia y cincuenta centinos á favor de
 Primitiva Pallas por arce y limpieza de
 todo el año en el Ayuntamiento y Se-
 cretaria del mismo, y otro de cincuenta
 centinos á un transeunte extranjero
 que recibo.

No habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión firmando
 los Sres. concurrentes de que certifico

e.
 Bartolomé Maldonado Manuel Maldonado
 Gregorio Jimenez José Gera Manuel Pimentel
 Socorro Maldonado Ramon Berrio

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1803.

Abierta la sesión en las Casas Comisionales á lo-
 cal designado, previa la consumación de la mayo-
 ría de los Sres. Concejales, se dió cuenta del
 acta anterior que fué aprobada.

Compañía
 Socorro á propuesta de reparar algunos fondos á los pobres

Acto seguido el Sr. Presidente encareció la

y jornaleros de la localidad para remediar a las necesi-
dades que se sienten por la escasez absoluta de jornales por
virtud de la sequía que tiene todo paralizado, especialmente
las operaciones agrícolas, misa misa de vida en este ter-
mino, tomándose en consideración el particular el abun-
dante de los sufrimientos tomando parte a los
Sr. Concejales acordando por unanimidad que por el
Sr. Alcalde se distribuyan ochocientos pesetas del lapin-
tente quinto del presupuesto municipal anterior de 1900
entre aquellos que más necesitados se encuentran de la
clase pobre jornalera con arreglo al número de hijos
que componga la familia sin excluir a los po-
bres de solemnidad y las viudas pobres.

Obra 1^{ra} y 2^a y esta segunda se dio cuenta de los gastos consumidos
principales en la duodécima semana por virtud de las obras que se
ejecutaron por abornar en las Casas Consistoriales pre-
sentada por el encargado de ellas Juan Alcantara
a Huelmo con fecha 26 de Octubre anterior y resultan-
do que no existe ninguna extralimitación que
congruente el Ayuntamiento acuerde su aprobación
y que se espida un libramiento por material a
ochenta y nueve pesetas, cincuenta centimos y ocho
de personal de setenta y ocho pesetas, que arro-
ja dicha cuenta a sum un total de 167.50 ptas.

También fue aprobada la cuenta presentada
por el mismo de la décima tercera semana de

Obras por el Honor en referidas Casas Comunitarias, im-
portantes ciento dos pesetas por personal y ochenta
por material, acordando se expidiesen los oportunos
libramientos por el Sr. Alcalde.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo las ocho de la noche
para aplazarse por no haberse podido celebrar
tamanana por ausencia del Sr. Alcalde y primer
de los Concejales de que go el Sr. Intendente.

Manuel Maldonado Manuel Maldonado
Jacinto Arce José Saiz Manuel Jimenez
Socorro Maldonado
Ramón Buzo

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1903.

Reunidos en el local destinado para celebrar sesiones
los tres de Ayuntamiento en mayoría, se declaró abier-
ta la sesión conde cuenta del acta anterior que
Obras pú- fue aprobada. e todo seguido se dio inteligencia
blica. de los gastos verificadas en las obras que se ejecutan
tan por el Honor en las Casas Comunitarias segun
la cuenta presentada de la decima cuarta semana
por el encargado Juan e Martin Alonchido, que ascen-
da á setenta y dos pesetas por personal y seten-
ta y ocho por material; enterado el Ayuntamiento
no habiendo estalimitacion alguna que con-
gise le justo en aprobacion, acordando que

Se espelan los quinquenas libramientos.

Annuales
Domingo

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: Que en la
 Cattedra de lobos que se habia dado el Domingo ultimo
 con premio del Sr. Gobernador Civil en virtud de la que
 ha de Otorgar y Monte del abreo, habia sido bien resul-
 tado, pues habianse cobrado en el acto ochenta y ocho
 y dos o tres lumbos que se suponen muertos tambien.
 Que a dicha causeria habian asistido ochenta o mas
 hombres a los cuales se habia dado de comer y
 demas gastos que son conseqüentes, no siendo bastante
 de aquella cantidad con que algunos propietarios
 de esta habian correspondido, en su virtud y habien-
 dose agotado la cantidad presupuestada con destino
 de premio por animales domados, lo pedia en
 conocimiento de la Corporacion para que acordase
 dar el reintegro de cien pesetas que cuando me-
 nos se suplica del capitula de imprentas.

El Ayuntamiento estimando justo el reintegro
 que se solicita por premio de animales domados
 mas muertos y que tantos estragos vienen causando
 de en este termino, acordó por unanimidad de pa-
 que la cantidad de cien pesetas del capitula
 de imprentas del presupuesto municipal por
 haberse agotado la cantidad destinada a dicho fin.

2d id

Ademas que se paguen del mismo ochenta
 y dos a Don Juan Hernandez Hermel Rodriguez y otros
 por la permitacion de enastrar pules de barros.
 Con lo que y no habiendo mas asuntos

de que tratar, se levanta la sesión firmándose la
dta. convenientemente de que go el dno. certifico =
Sabroyapoda = le presta = vale = cuenta = vale =

J. J. Barrios Maldonado Manuel Maldonado
Jacinto Jimenez Jose J. Jimenez
Socorro Maldonado Ramon Bunge

Sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1903.

Reunidos los tres de ayunt^o en el local designado
para celebrar sesiones, se declaro abierta la sesion dando
cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Obras muni-
cipales. A esta sesion se dio inteligencia de las cuentas
rendidas en la ultima sesion de la obra
que se ejecutan por el dno. del ayunt^o en las obras
comunitarias, segun cuenta del encargado Juan Estar-
ra attacheda fta. quince del corriente, ascendente
a sesenta y nueve pesos, por personal y tres en
cuenta corriente por material. El ayunt^o una vez
enterado y visto que no se observa irregularidad ni
alguna, le presta su aprobacion, acordando que se
recipien las oportunos libramientos de Probas sumas.

Suspension
del obra. Seguidamente el Sr. Alcalde hizo constar
que habiendo desaparecido el peligro del estado en
el que se encontraba las obras de las Cajas Comunita-
rias por haber sido cubiertas las aguas y colocados
puestos para su seguridad y custodia, por lo que se

Montegrado al final con papel a pagar
al estado n.º 26, 899, 113, 895 y 113, 895, el cual
7.º y 8.º fue el de Diciembre de 1903

pendiese aquella hasta tanto se conseguia del Sr. Gobernador Civil la autorizacion oportuna y a que se fijase el acuerdo de la Junta municipal de 21 de Octubre del mismo y el del Ayuntamiento de unido al mismo, respecta a la continuacion de referida obra no obstante haberse agotado la cantidad concedida. En su virtud y entera de el Ayuntamiento de que ha preparado el móvil que obligara a la continuacion de las obras en cuestion, como por unanimidad quedan en suspension hasta la resolucion de la primera autoridad de la provincia. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los concejales de que se acuerda



tipico =

Manuel Maldonado Manuel Maldonado
Juanes Jimenez Jose Gomez Manuel Jimenez
Socorro Maldonado Ramon Borjas

Sesion Ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1903.

Reunidos en la sala capitular designada y en sesiones los Sres. del Ayuntamiento se declaró abierta la Ordinaria de este día, pidiendo cuenta del acta anterior que fue aprobada

Obras muni
principales

Y a esta seguida se dio cuenta de los gastos de la obra de reparacion y composicion de las del local del concejo, por el Sr. del Ayuntamiento en la primera sesion, segun cuenta presentada

por el encargo de las mismas Juan Esteban et al
dicho acuerdo a la suma de 1140 pesos por per-
sonal y materiales; y resultando que no
existe ninguna limitación que conlleva, el
Ayuntamiento la presta su aprobación acordando se
expidan los correspondientes libramientos.

Distribución de
fondos

También acordó la Corporación que habien-
do ingresado el importe de los intereses de inscrip-
ciones del 2º trimestre, se proceda a la distribución
de fondos del mismo a los empleados del esten-
sió y todo, aquellas que se enumeran por
cuentas formalizándose las listas de pagos reali-
zadas por consumo, contingente y demás que pueda
No habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión firmando los Concejales
de que go el secretario certifique =

Manuel Maldonado
Jacinto Jimenez
Jose Leon
Manuel Jimenez
Socorro Maldonado
Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre del 1902.

Reunidos en las Casas Comunitarias los tres
de Ayuntamiento, se declaró abierta la sesión dando
Obras mu se cuenta del acta anterior que fue aprobada
separadamente.
L. u.
Acta seguida y por el Sr. P. Ayuntamiento se
dio lectura por orden de la Presidencia de una comu

Oficiacion del Sr. Gobernador Civil p[er] el comite
 mes n[um] 1.149 denegando la autorizacion pedida para
 continuar las obras en las Casas Comunitarias con la excep-
 cion de subasta hasta la cantidad de 6810.31 pesetas con-
 signadas en el presupuesto municipal abonoal referen-
 cido en el de este año, y otras las razones que expone
 que cuenta a la Junta municipal para que remita la
 formacion del expediente para que dicha obra sea con-
 trada por subasta publica, pero no por la cantidad
 signada por que ya existe dicho presupuesto en 21
 de este mes si no por la consignada en el abonoal
 no aprobado para 1904, pues esta en su favor el Sr.
 Gobernador Civil al decir en su permitivo considerando
 que el presupuesto abonoal aprobado no puede
 empezarse hasta el dia 1º de Enero de 1904, siendo asi
 que lo que empieza es el periodo de ampliacion de
 este año para realizar cobros y pagos pendientes del
 mismo a sea de 1903, remandose definitivamente en

Do de Junta próxima venidera.
 Persona de Designo } Dada cuenta de una relacion jurada presentada por
 -falso- } Designo falso e incontinuo en solitud de que se sea alta
 en el amillaramiento una tierra de labor de fanega
 y media, en este termino sitio de la sepultura y Cajal
 vendedor e Antonia Bermudez falsa, segun informacion
 posesoria aprobada por auto de 7 de este ultimo,
 y entrada la Corporacion y voto que ha satisfecho

cha los Dños Reales á la Hacienda segun carta
de pago n.º 1469, fha. dos del com.º, á cuenta
por su mandado se tome nota constante para que
en su día se verifique la extinción solicitada y
expediéndose certificación de este asunto al inte-
rmedo


Otra de Celsa } Seguidamente se dio cuenta de otra relación jurada
para Hernandez } presentada por Celofora Hernandez Espino, en solicitud
de que se sean otorgados en el amillaramiento un pedazo
de tierra plantada de vinya en este termino, sita solana
"Barra de las Casas, de cabida de seis celemines, adqui-
rida por compra á Romanos e Maltonada; y otra rela-
cion del mismo en igual solicitud de una casa en
esta villa calle del obrabal n.º 4, adquirida de Ant.º
Josefa y Estanislao Estrella fante, debiendo ser baja al
pape de estos Estrella fante, segun informa-
cion poseedora aprobada por ante de los de Octubre
último, y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad, se tome nota constante á fin de que dichas fin-
cas sean amillaramiento en su día segun se solicita, to-
da vez que se han satisfecho los Dños Reales á la
Hacienda segun se hace constar por el Señor Regista-
dor de la Propiedad.

Otra de Benito } e otra seguida se dio cuenta tambien de otras
de Estrella } relaciones de Benito Estrella de Leon en solicitud
de que se sean otorgados en el amillaramiento de una
tierra en este termino y sita solana de los molinos
de cabida de una y media fanegas; otra tierra si-
ta del Otator de cabida de media fanega y una

64

Reintegrado al final con dos pliegos de papel
de pagar al tintero de la casa 17 de Nov. 1680/1681.

Relacion del mismo de una casa, calle de S. Juan de los Rios.
La 1^a adquirida por compra a Don Juan Jimenez y los dos
instantes a Don Manuel y Doña Juana Señora Señora, Señores
de Sevilla Señores de quien se han bajado; segun expediente
promovida aprobada por cuenta de 7 de Octubre ultimo,
y resultando que se tiene ratificado los Dtos. Reales
a la Real Cedula, el Ayuntamiento por unanimidad acordada
se toma nota bastante para que se le deba se verifique
la alteracion solicitada, la cual no comencará efecto si
en el interin no reintegro las dos relaciones expuestas.
No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion firmando los Concejales
de que yo el Secretario ratifico.

 *Sevilla*
Basilio Mallonado Manuel Maldonado
Francisco Jimenez Jose Gomez Manuel Jimenez
Lorenzo Mallonado Ramon Borja

Señor ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1703.

Removido en las Casas Constitucionales los tres de
Ayuntamiento a sea en el local designado para celebrar
Reuniones y abierta la sesion se dio cuenta del octo anterior
con el que fue aprobada. e hizo seguir la Corporacion
acuerdo que se proceda a rectificar el padrón de
vecinos y habitantes como previene la ley en las
ultimas dhas que quedan del presente mes. I ha

pendiendo consiguiente, fue admitida dicha renuncia ha-
ciendo constar quedar altamente satisfecha de su buen con-
portamiento en el desempeño de dicha carga, e todo se
quiere debiendo sobre quien habia de nombrarse se trata
sea intima, acordando por unanimidad sobre a D.
o Bartolome Burgor Limero, que ha sido Secretario de
nos años de este Ayuntamiento y tenido demostrado su ap-
titud y buena capacidad en el desempeño de expuestas
carga el que trata de renunciar por conveniente asi
mismo. Estando presente dicho Sr. ayto. de cargo
obligandose a desempeñarla hasta que se provea la
plena en propiedad y del cual se poseerá todo
largo el Ayuntamiento: Que se publique la vacante
por término de 30 días convocandose aspirantes, lo que
presentaran sus intenciones documentadas de aptitud
y méritos y servicios.

Lista de
electores p^a
compromi-
sario

Tambien acordó la Corporación que se publi-
que en 1^o de Enero proximo las listas de electores
que tengan derecho a votar compromisionarios para Sra. D.
con arreglo a la ley; el bando de quinto.

Obras muni-
cipales

Este seguida se dio cuenta de los gastos verificadas
en la segunda semana por personal invertida en la obra
de reparacion y conportura del corral del Concejo, pre-
sentado por el encargado de ella Juan Estanislao
Chedo que asciende a cuenta veinte y cuatro pesos.
y otro del mismo de los gastos verificados en la
reparacion y conportura de la fuente del campo
primera semana ascendente a cuenta cuarenta

y una pinta por personal y cinco botellas y
una por materia. total botellas diez y seis. Estame
nada por el Ayuntamiento y no habiendo otra
limitacion alguna que corregir y constata la ve
racidad de los expresados gastos, acordó se expidan
las correspondientes libranzas de las cantidades
de expresadas con cargo al capitulo de gastos
de presupuesto municipal ó sea el resto.

Rectificacion
del censo de Dada cuenta del poder de habitantes y
poblacion de rectifiquese conforme a lo acordado, el
Ayuntamiento lo inserta conforme acordado que
se expone al publico por termino de quince
dias para oír reclamaciones.

No habiendo más asuntos de que tra
tar se levanta laesion firmados los concuerdos
de que go el Secretario certifica-

Manuel Maldonado
Bautista Maldonado

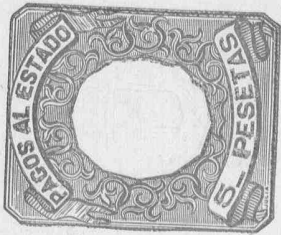
Manuel Jimenez
Jacundo Jimenez

Manuel Jimenez
Jose Leon
Ramon Burgos
Marcelino Burgos

7A CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

N. O. 076,899



Nota Este pliego y los dos siguientes de la clase 8^a n.º 113844
y 113848 pertenecen al completo del libro de acuerdos
de la Corporación Municipal correspondiente al año
mil novecientos tres.



Tramite 11-12-1903

El Secretario
Ramon Bunge

PROVINCIAS





САДИЛОВА



Handwritten signature and address in Cyrillic script.



Main body of handwritten text in Cyrillic script, appearing to be a letter or message.

002,870,0.И

Ваше почтовое отделение

САДИЛОВА

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

N.º 0.113.877

Nota Complemento al pago de la clase

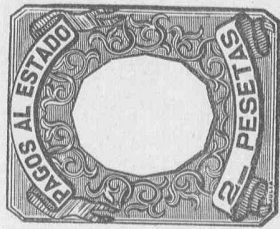
1ª n.º 76.877. Hto de acuerdo al siguiente

de este modo =

Barcena 11-12-1903

M. Sarratano

Ramon Bujes



PROVINCIAS

PEAGOS

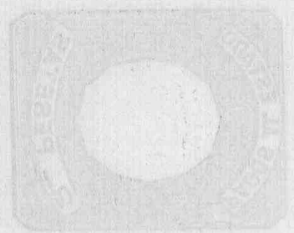
ZIMBRA

AÑO

RODIER

WILLIAMS

Handwritten text, possibly a signature or address, including the name "Williams" and other illegible cursive script.



RODIER & DEALERS

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

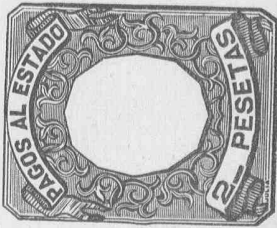
N.0.113.878

*Nota Complemento al pago de la clase 7ª no 16899.ª
el libro de cuentas de 1903*

Tramite 11-12-1903

W. Santaric

Ramon Buzos



PROVINCIAS

PSAGOS

TIMBRA

AÑO

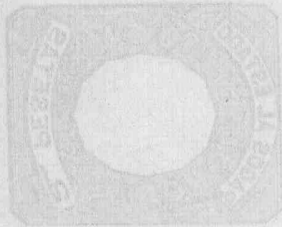
PAID

WILLIAM

PAID

WILLIAM

Handwritten text, possibly a signature or address, including the name "WILLIAM".



WILLIAM'S DESIGN



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

N.º 0.016.801



Montepío al pliego de papel de folio 44 del libro
de recibos del Ayuntamiento de intramuros
y como el pagante es 16.800 de la misma
clase. Montepío 28 de Noviembre 1908.
El tno.

Benigno

PROVINCIAS



[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Ποσειδάδι

Ποσειδάδι



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

N.º 0.016.800

*Quinto según impresión anterior
n.º 16,801 de la misma clase
formada el 28 de Abril 1908.*

Año.

Angel



PROVINCIAS

